BUENOS-AIRES— LUNES 24 y MARTES 25 AGOSTO DE 1874

Administracion y redaccion, Potosí 89

Regente y editor: Juan P. Centeno

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes..........	$ 25
" " semestre..........	" 150
" " año.....	" 290

AÑO III — número 789

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

REDACCION

¡Hasta cuando!

La prédica de la prensa opositora, continua en su afan de destruir la situacion creada bajo los auspicios del sufragio popular.

En su eterna pretension de dar un jiro distinto á la marcha de los acontecimientos que se desenvuelven, impulsadas por las fuerzas de la opinion, los diarios opositores, piensan que su prédica opondrá barreras indestructibles al nuevo gobierno que vá á iniciar sus tareas el 12 de Octubre.

Hay algo verdaderamente orijinal en esta prédica.

Algo, cuya esplicacion es difícil, en presencia de los progresos que han conquistado las ideas en su múltiple desarrollo.

En todo pais rejido por instituciones libres, donde los partidos son una consecuencia del imperio de la opinion [illegible] ...ública, se presentan momentos en que las pasiones populares alcanzan al último grado de exitacion política.

El sufragio popular al manifestarse, tiene forzosamente que despertar pasiones é intereses, que encontrándose, producen esa fiebre vertiginosa del pueblo.

Entónces, nada mas justo y legítimo que esas esplosiones de los partidos, que al fin patentizan su fervor é interés en los comicios por arribar á las grandes soluciones del bien público.

Pero cuando la lucha electoral ha terminado, y uno de los partidos políticos ha sido vencido por la gran mayoría de los pueblos—mantener la efervescencia popular, no solo es inoportuno, sinó tambien altamente funesto en las condiciones de la vida democrática.

En donde quiera que han luchado los partidos de principios por elevar sus hombres y sus ideas al poder, han aceptado resignados el fallo de las mayorías, que es inapelable.

En vez de atronar el aire [illegible] con el concierto importuno de protestas y ridículas acusaciones, se han conformado y han insistido en su propaganda, caracterizada por la moderacion y cordura, al par que por la firmeza de sus convicciones.

Aquí no sucede lo mismo.

Un partido político luchó desesperadamente por conservar las últimas posiciones que les arrebataba el impulso de la época; fué vencido en la contienda, y en vez de someterse á la sentencia de la voluntad nacional, apela á sus mismos partidarios, cuando no á la Nacion. ¿Para [illegible] quer

¿Acaso para que tengan lugar nuevas elecciones?

No, el único propósito que le guia, el solo pensamiento que le domina, es presentar dificultades á la nueva situacion, haciendo que se produzca la anarquía entre los hombres del partido nacional.

El ataque, no teniendo otra razon de ser que el ataque, por el prurito de continuar la propaganda opositora que inició la prensa mitrista antes y despues de la derrota.

Y esa oposicion es tenaz, sistemad[illegible] ...ada, inflexible.

Participa de todos los ódios, de todas las aberraciones, de todas las venganzas y abominaciones, que dia á dia, arroja sobre los hombres y las cosas del presente.

Todo lo revuelve y todo lo confunde:—en cada acto, en cada señal, en cada signo, en cada pensamiento, en cada mirada, en todo descubre una calamidad de la pátria, cuando no afirma su decadencia actual.

¡Triste privilegio el de ciertos hombres! Su destino es demolerlo todo, á impulsos de la ciega pasion que los domina; pero no se preocupan de crear, ni apenas indicar una sola obra de progreso nacional.

Así, la prensa opositora, encuentra en todas partes males y calamidades; pero todavia no ha surjido de sus filas una sola palabra de luz y enseñanza.

Todo aquello que no sea preocuparse de las elecciones pasadas, de los fraudes, de las interpretaciones dadas á las palabras del Dr. Avellaneda ó del Dr. Alsina, ó, en fin, del gobierno funesto que se prepara al país,—no tiene mérito ni importancia alguna.

Leed sinó los diarios que salen de sus filas. En ellos sí abundan materiales de redaccion, son destinados esclusivamente á las cuestiones de siempre.

¿Hasta cuándo seguirán ese camino?

¿Adond van?

Preguntadlo al marino que ha perdido el timon y la brújula en las tempestades del océano.

FERNANDO POZZO

Sus deudos y numerosos amigos, condujeron antes de ayer á su última morada los restos de este apreciable jóven.

A la temprana edad de 22 años, la muerte lo arrebata á sus padres y amigos.

Fernando, de carácter jovial, simpático y moderado, era querido de todos.

Encargado algun tiempo de la Administracion de "El Mercantil", llenó sus deberes con exactitud y delicadeza.

¡Pobre jóven, arrebatado á la vida, cuando todo le sonreia!

¡Incomprensibles arcanos de la Providencia....! Pero las desgracias, que no está en nuestra mano desviar, por que dependen de una VOLUNTAD SUPERIOR, no tienen otro remedio que la resignacion ó la filosofía cristiana.

Adios, Fernando, para siempre. ¡Adios!

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Lejislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 24

A las 3 de la tarde se abrió la sesion asistiendo los señores DD., bajo la presidencia del señor Gache.

Despues de leer el acta, se dió cuenta de haberse recibido en Secretaría los siguientes asuntos:

El diputado Marcos Paz solicita licencia por quince dias.

2° El Poder Ejecutivo recomienda el pronto despacho de una solicitud de los pobl[illegible] Junin.

[illegible] ...pobladores de

3° El mismo presenta la memoria del Ministro de Gobierno, correspondiente al año 1873, y á mas adjunta cincuenta ejemplares para ser distribuidos entre los Diputados.

4° El mismo acusa recibo de una nota sobre aumento al presupuesto de la Oficina del Crédito Público.

5° El Senado devuelve modificado el proyecto á los señores Murga y Ca., 18 leguas de tierras en el distrito de Patagones.

6° El mismo transcribe un proyecto sobre construccion de un cerco para el edificio de cárcel y Casa de Justicia en San Nicolás de los Arroyos.

7° El mismo comunica la sancion, sin alteracion del proyecto prorogando las sesiones.

8° El Presidente del Crédito Público, remite el presupuesto de esta reparticion para 1874, Hélo aquí:

Secretario Contador..........	$ 7,000
Tesorero..........	" 6,000
Tenedor de libros..........	" 4,000
Gefe de la oficina de Registros y Transferencia..........	" 4,000
Portero..........	" 1,000
Gastos de escritorio, impresiones, policía del establecimiento y adquisicion de libros..........	" 1,500
Para refacciones y moviliario de las oficinas..........	" 1,000
	$ 24,500

Despues de leerse los asuntos entrados y de ser destinados á las respectivas Comisiones, el Diputado Varela, apoyado por los Sres. Uzal y Plaza Montero, presentó un proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para conmutar la pena de muerte. Este proyecto era presentado en vista de haberse negado el Gobernador á con[illegible]mutar la pena de Mazzini diciendo que no estaba reglamentado de la atribucion que le concede el inciso 3. ° del artículo 142 de la Constitucion. Es decir que no podia conceder un privilegio que la Constitucion acuerda tanto á Mazzini como á todo ciudadano de la República [illegible], porque la Legislatura no habia reglamentado dicha disposicion.

Cargaba pues á dicha Legislatura, el asesinato legal que trata de consumarse en la persona de un ciudadano, contra lo que prescribe clara y absolutamente nuestra certa constitucional y contra todo sentimiento que tenga algo de humano, protestando que la ley *no estaba reglamentada.* Absurdo increible!!!

Negar el principio de la conmutacion de la pena por falta de una ley que marque el procedimiento que ha de hacerla efectiva! Negar el primero de los principios humanitarios que encierra nuestra Constitucion!

Sin embargo hubo en la Cámara quien apoyara la doctrina que el Poder Ejecutivo trata de establecer. Hubo alguien que ahogando todo buen sentimiento, sostuvo ideas erróneas que queria establecer el gobierno.

Discutióse largamente y discutióse sobre un tema que es mas claro que la luz, y cuyo criterio resalta á primera vista.

Pero la discusion fué por una oposicion sistemada que hizo cierto diputado no muy bien provisto de sentimientos sanos.

Que se trate de sostener la legalidad de la pena de muerte no nos estrañaria. Utopistas ha habido en todo tiempo y los ha habido que han sostenido errores tan *crasos* como éste. Pero lo que estraña es que tratándose de la aplicacion de un punto de la Constitucion, tan terminante como es el que confiere al Ejecutivo la facultad de conmutar la pena de muerte, haya dudas, pero no dudas categóricas, por ignorancia, sinó sistemadas, por espíritu de oposicion, de una oposicion sin razon de ser.

Se trataba nada menos que de salvar la vida á un semejante que iba ser ASESINADO legalmente, y sin embargo *se deliberaba!* Se trataba de una cuestion de vida ó muerte para un semejante y sin embargo habia alguien que hacia chicana prometiéndose interiormente no concurrir á la sesion de la noche, para frustrar los buenos sentimientos de los que tienen corazon.

Pero adelantamos los sucesos: despues de leerse el referido proyecto y de fundarlo el Diputado Varela, hubo una breve y reñida discusion en que sostuvieron las buenas doctrinas los Diputados Plaza Montero, Varela y Fonrouge, en oposicion á *Eduardo Wilde* que se negaba á ayudar con su voto á la obra de beneficencia que queria asinarse.

Sostenia el Diputado Wilde que el P. E. no podia conmutar la pena de muerto.

Lo que quiere decir que un derecho, un privilegio que dá la constitucion á toda persona que habite en la Provincia, venia á ser desconocido y negado, tan solo porque no se habia dictado la ley reglamentaria de la materia.

Esto daba pié á que una ó mas legislaturas que no estuviesen conformes con cualquier libertad de las muchas que la Constitucion estatuye, ó con cualquier derecho de los que clara, lisa y llanamente establece, no dictarian las leyes reglamentarias de las libertades ó derechos y entonces estos principios, segun la doctrina del Dr. Wilde serian desconocidos y lo que escribió la ley primitiva, la Constitucion, seria tan solo letra muerta y nunca norma de conducta para la marcha de los Poderes Públicos, como debe ser.

Despues de hacerse muchas mociones, de hablarse mucho sobre lo cual los buenos sentimientos han dicho yá su última palabra, se presentó esta

Minuta de comunicacion

Al Poder Ejecutivo

La Cámara de DD. me ha encargado dirigirme á V. E. declarándole que, en su concepto, el Sr Gobernador de la Provincia, puede usar actualmente de la preciosa facultad que le acuerda el inciso 3. ° del artículo 142 de la Constitucion con arreglo á las leyes vigentes, y prévio el informe del Superior Tribunal de Justicia á que ese artículo se refiere.

Dios guarde á V. E.

Varela etc etc.

Aquí volvió á reanudarse la discusion, hicieron brillantemente uso de la palabra los Diputados Varela, Plaza-Montero, y Fonrouge, con toda la efusion de sus almas doloridas trataron de hacer ver á los espíritus ciegos la luz de la verdad.

En definitiva se acordó seguir la discusion (!!!!) en la sesion de la noche.

Y si no hay sesion á la noche, si los Diputados de la oposicion no concurren, por que [illegible] minoría, hoy la culta Buenos Aires, verá asesi[illegible]nar á un hombre por haber asesin[illegible]

Dos crímenes [illegible] ...sado á otro. [illegible] ...a vez de uno; el uno castigado con la muerte física de Mazzini, el otro inmune, porque es hecho (proteccion falsa!) en nombre de la justicia que no tiene forma corporal, ni material.

En cuanto el arrepentimiento de la víctima, y al ejemplo que deje á sus semejantes, *allá veremos.*

Última hora comercial

EL AGIO—Hablando de la depreciacion de la cédula deciamos ayer lo siguiente del Banco Hipotecario.

"Si el aumento diario de la emision, produce la baja, ¿porque, no reacciona, y admitiendo la cédula en pago de amortizaciones á la par, operacion que irá disminuyendo paulatinamente esa misma emision, producirá un cambio completo, colocando la cédula en su verdadero terreno?"

Hoy agregaremos lo siguiente como complemento de nuestras teorias.

Las continuas y diarias oscilaciones en el precio de la cédula y su depreciacion, tiene por causa, en gran parte, esa guerra encarnizada del agio que compra y vende á grandes plazos, tan fuertes cantidades de cédulas, calculando siempre el modo de llamar la atencion de los compradores al contado, haciéndoles siempre entrever un peligro, que los aleje del centro de las operaciones, y consiguiendo por ese medio que la cédula, en vez de ser absorbida por los capitales que se emplean en renta, flote despreciada por los que no reflexionan que no hay título de renta mas garantido y que produzca mejor interes y mayores ventajas que las cédulas.

Un remedio muy sencillo pero eficaz devolverá á la Cédula su mérito escarnecido, salvándola del agio.

La Legislatura debe preo[illegible] ...cuparse de este asunto. [illegible] ...crédito del país no debe estar á la merced de la especulacion audaz, que, sin brújula, sin cálculo, sin base fija, siembra la desconfianza, y aleja muchos capitales del centro de las operaciones.

Así como el Gobierno del Doctor Alsina, fijó el valor de la onza, el Gobierno actual, ó su legislatura pueden y deben dictar una medida reparadora.

Prohiba la lejislatura por una ley la compra y venta de cédulas á plazo, que es una operacion imajinaria, una lotería, ó un juego de azar, mas bien dicho.

Declare que no se permitirán en la Bolsa, mas operaciones, en cédulas, que al contado, prévio trueque mútuo entre comprador y vendedor, de la cédula y el dinero, persiguiendo sin consideracion toda operacion que pretenda dorar el agio bajo la forma de pagarés letras ú otros títulos de comercio que no serian, en realidad, mas que un boleto de compra venta.

Prohiba la publicacion en la pizarra de la Bolsa de toda operacion que no haya sido efectuada realmente al contado, en el recinto mismo de la Bolsa y complemento el todo con la obligacion del endoso inmediato á favor del comprador y su inscripcion en los libros del Banco.

Bolsa de Comercio

Agosto 24 de 1874.

Siguen en la misma esposicion y calma completa las operaciones en Fondos Públicos.

Nacionales de 6 p. % de renta anual y 1 de amortizacion trimestral no se hizo nada ni hubo vencimientos.

El año pasado tampoco se anotaron operaciones en estos títulos, pero el sábado 23 cerraron al contado del 78 1|2 p. %.

CEDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p. % de renta anual las operaciones fueron poco importantes y animadas no habiendo vencimientos.

Las rentas anotadas ascendieron á 62,000 pesos fuertes en títulos de la serie A de 2 p. % de amortizacion trimestral á precios mas ó menos lo mismo que el sábado, segun el detalle siguiente:

Al contado	A	2000—83 3|4
"		10000—83 7|8
Fin del mes	"	20000—83 3|4
" "	"	20000—83 7|8
Setiembre 30	"	10000—83 7|8
		62000

Despues de hora se efectuaron 30000 pesos fuertes para fin de mes al 84 por ciento quedando compradores del 83 7|8 vendedores del 84 por ciento.

DESCUENTO

Hay mas facilidad en plaza para descontar letras con buenas firmas y plazos cortos.

Con garantia de cédulas hipotecarias hay bastante dinero ofrecido siendo la tasa del descuento al 9 por ciento anual.

TELEGRAMA DE MONTEVIDEO

A la Sala de Residentes, Agosto 25 2 1|2.

Ninguna operacion en deuda interna. Fomento Fortuna 15 al contado 16 para fin de Sbre. Idem Montevideano 20 1|2 al contado 21 1|2 para fin de Sbre. Idem Territ rial 44.

A la Bolsa 3|4.

La agencia del *Liffey* acaba de recibir carta de Maldonado avisándole hallose barado dicho paquete en la costa de *José Ignacio* ninguna carta de Ultramar ni noticias.

Sala de Residentes.

El agente del *Liffey* sale con un vapor y todo lo necesario para socorrerlo, por reclamar inmediato auxilio.—

A la Bolsa—Desembarcaron en la costa del *José Ignacio* los pasageros tripulantes metálico y correspondencia teniendo esperanzas el comandante del Liffey de sarvarlos habiendo salido ya la cañonera inglesa y varios vapores para ausiliarlos,

Ha sido nombrado gerente del Banco Belga Aleman el Sr. D. Tomás Dasinson, habiéndose retirado el que lo desempeñaba Sr. Adan Altgelto.

En la sesion de la cámara de comercio de ayer fué admitido como corredor el socio Sr. Nicolás Videla, y recibidos como socios Sres. Francisco Arteaga. Sr. Rafael Fernandez y Sr. Patricio Gablost.

[illegible] ...ccion comunica[illegible] que por personas llegadas de distintos distritos de nuestra campaña, somos informados que los campos *se reponen* con estraordinaria rapidez.

Las haciendas empiezan á volver á sus querencias y otras muy alejadas son conducidas á aquellas.

Los troperos vén sus boyadas reponiéndose y se aprontan ya para empezar á conducir los frutos á las estaciones de los ferro-carriles.

Se ha dicho que las pérdidas sufridas en nuestra campaña, en el ganado vacuno, asciende á la mitad de lo existente en nuestra Provincia.

Los amigos de quienes recibimos estos informes, nos dicen que hay mucha exageracion en el cálculo;—si bien es cierto que la mortandad ha sido de inmensas proporciones.

Pero la Provincia de Buenos Aires notable por la feracidad de sus campos nos asegura que muy en breve aquellos inmensos males empiezan á repararse.

FRUTOS DEL PAIS

Sala Comercial del Mercado Constitucion.

Agosto 24 de 1874.

Como sucede generalmente los Lúnes carecen de importancia los negocios.

Daremos cuenta con los de mañana.

Carneros Rambouillets—De la cabaña del señor Lathan los hay en venta en la calle de la Victoria núm. 154.

El encargado de nuestra seccion comercial *Frutos del País*, fué invitado con otros intelijentes, para inspeccinar estes carneros.

Hé aquí su opinion:—

"Hay preciosos animales propios para *padres de una cabaña modelo.*

"Otros hay, que reunen todas las calidades preciosas que exije un creador intelijente y progresista.

"Son animales de gran abundancia de lana larga, como la piden los fabricantes.

"Todos en general reunen grandes formas y gran desarrollo.

Lana suave y peso especial.

Buena descendencia y construccion de sangre.

Nuestros hacendados deben aprovechar tan buena oportunidad de comprar baratos animales, que, reunen todas aquellas condiciones reconocidas por personas muy inteligentes.

Capones gordos.

Se han pagado altos precios, sin precedente en todas direcciones de nuestra campaña.

Sea dicho,—desde ps. 55 á 78 por cabeza.

Cueros salados y secos vacunos.

Los vapores "Galatea" y el "Rio Janeiro", llevan 36000 cueros vacunos salados secos.

Nota—Tabaco 400 fardos tabaco é Ipecacuana.

Harina.

Han llegado de Montevideo con destino á nuestro mercado, 8,000 bolsas harina de Chile; y 1,500 barricas de Norte América.

Hoy á las 2 de la tarde tiene lugar la Asamblea General de los Accionistas del Banco Argentino, para imponerse de la administracion y resolver el dividendo correspondiente del semestre vencido que se dice le [illegible] proponen al directorio al 9 por ciento.

Los señores A. Bullrihe y Ca. vendieron la finca que fué de D. Martin Amespil, en Almeyra en la suma de 1.240,000 pesos moneda corriente.

Vendieron tambien la casa calle Rivadavia y Rio Bamba perteneciente á la testamentaria de Banega en la suma de 266,000 pesos m/c comprador Cárlos Rodriguez.

Ventas en Moron Las efectuadas el Domingo 23 de Agosto por el rematador L. A. Diaz son: la casita anunciada por orden judicial tasacion 2|3 partes 19,000 ps. se vendió á 28,300 ps comprador D. Agustin Franco, en seguida se vendió un terreno en la calle Brandzen frente al puente vendedor D. Luis Gaobelea, comprador D. Luis Depaoly por 25,000 ps.

Correo de Montevideo

Fechas hasta el 22:

"La Idea", "La Democracia", "El Siglo", "La Patria" y "El Popular", de los colegas tomamos lo que sigue:

Cuesta abajo

Quien quiera estudie imparcialmente la situacion actual de la República no puede menos de compadecerla; quien quiera dirija la vista á los poderes públicos no puede menos de convencerse que no hacen nada por sacar á la Nacion de este mal estado en que actualmente se encuentra,

El Coronel Flores

Nuestro querido amigo el Sr. Coronel Flores parte hoy para el estranjero.

Sensible nos es la partida de este jefe de la República, condenado por el destino á llevar una vida agitada.

Cualesquiera sean los errores que haya cometido el coronel Flores y tan contrarias á las nuestras sus afecciones políticas, hay dos títulos que ni aun sus enemigos políticos le han negado, y que nosotros nos complacemos en acordárselos: su valor y honradez jamás desmentidos.

Deseamos al amigo que durante su permanencia en el estranjero encuentre hombres que le hagan menos sensible el alejamiento de la patria, de los amigos y de la familia.

En la jaula

El Comisario Moreno, de Minas, ha aprehendido á un tal Araujo, presunto asesino del señor Lapps.

Aquel prójimo es uno de los fugados de la fortaleza del Cerro.

Mas vale así

Segun vemos por los avisos, la Compañía Lírica, vuelve á funcionar en Solis, teniendo el Sr. Irigoyen de empresario.

Como *dilettantis* nos alegramos de esta resolucion, deseándoles á los artistas y empresario toda clase de prosperidad.

Se salió con la suya.

El Senado se ocupó ayer del díploma presentado por D. Amaro Carvo, y demas antecedentes correspondientes á la eleccion de Senador por el Durazno.

Despues de una larga discusion, se puso á votacion el asunto, y quedó aprobado el siguiente proyecto de Decreto aconsejado por la Comision de Peticiones.

Art. 1°. Apruébase la eleccion de Senador y Suplentes practicada en el Departamento del Durazno, como así mismo el díploma presentado al H. Senado, que declara Senador por el referido Departamento, al ciudadano D. Amaro Carvo.

Art. 2°. Cítese al señor Senador electo por el Durazno, para que se incorpore á esa H. Cámara á prestar el juramento de ley.

Montevideo 20 Agosto 1874

Manuel A. Silva— Alejandro Chucarro.

Ferro Carril á San José.

Podemos asegurar que hoy da principio á los trabajos del Ferro-carril de Juan Chazo á San José.

Felicitamos por ello á nuestros amigos los maragatos, á quienes iremos á visitar en la primera locomotora que llegue á aquel simpático pueblo....el año que viene.

Conferencia literaria.

Parece que la Comision directiva del Club Universitario, ha resuelto solemnizar el 5 de Setiembre próximo, aniversario de la fundacion del Club, con una conferencia literaria que tendrá lugar en el teatro Cibils, y en la que tomarán parte muchas de las personas que cultivan entre nosotros la literatura.

Pueden ir desde ya *templando* los instrumentos los que deseen figurar en la simpática fiesta del Club Universitario.

Fausto.

Como anunciamos ayer, la grave cuestion surjida entre el Empresario Zuanny y los artistas líricos que funcionaban en Solis, ha quedado satisfactoriamente resuelta.

D. Ramon Irigoyen ha tomado á su cargo la empresa de Solis, y en ese carácter ha celebrado con los artistas un contrato, que, segun nuestros informes, es ventajoso para ambas partes.

Mañana inicia la nueva Empresa sus trabajos, poniendo en escena la ópera *Fausto.*

En vista de la escasez de diversiones públicas y atendiendo á la simpatía que ha mostrado nuestro público hácia los principales artistas de la compañía lírica, no es aventurado asegurar que la nueva empresa obtendrá buen resultado, sirviendo al mismo tiempo á los intereses del público que desea oir ópera, tanto mas, desde que el nuevo empresario, talvez creyendo al dicho vulgar de que, *escoba nueva, barre bien* ha resuelto ofrecer en la próxima temporada óperas de novedad y mérito, como *Roberto el Diablo, Los Hugonotes, La Hebrea* y otras.

Esperamos que la nueva empresa no tendrá porque arrepentirse, y mientras tanto recomendamos la asistencia á *Fausto.*

Director del Hospital

Habiendo quedado acéfalo el encargado directo del Hospital de Caridad por el fallecimiento del miembro de la junta D. Tomas Vazquez que lo desempeñaba, ha sido encargado interinamente de sus cometidos le señor don Juan Jackson.

Criminal capturado

Segun leemos en el periódico de Minas *La Campaña*, el Comisario Moreno ha aprendido á un individuo llamado Araujo, presunto asesino de Lopez, que habia fugado de nuestra carcel del Cerro.

Con motivo de esa captura, dice el cólega minero:

"Así como censuramos siempre que cualquiera autoridad no cumple con su deber, así tambien tenemos especial gusto en hacer mencion de aquel os que, celosos y diligentes, llenan el suyo."

La peste de la mandioca

Con este título publica el *Monitor Campista* el siguiente artículo:

"Llamamos la atencion de la cámara municipal y del Gobierno hacia un mal que se va propagando en este municipio, especialmente en la feligresía de Santa Rita, con riesgo de hacerse aterrador atentas sus consecuencias,

Queremos hablar de una enfermedad que empezó á atacar á la mandioca, impidiendo que esta planta tan necesaria á la alimentacion de todos, mayormente de los pobres, se pierda donde se cultiva, á pesar de los cuidados que se le dispensan

Todos los medios empleados por los plantadores para conjurar el mal, han sido en balde, pues se ha burlado de todos, de la separacion caprichosa de los terrenos, de las contínuas limpiezas y hasta de la eleccion de las mejores simientes existentes entre nosotros. Los espíritus mas enérgicos, desanimados ya, han empezado á abrigar sérias aprensiones.

Quien conozca la importancia de la harina en nuestras casas, no puede dejar de medir el alcance de su escasez en el mercado.

Y hoy que ya está á un precio elevadísimo, debido al aumento de poblacion y á las grandes secas que ha habido, es cuando mas debemos temer de su carestía.

Hé aquí como se manifiesta el enemigo que tanto nos asombra: invade el tallo de la planta, cuando aun está en su estado herbáceo, y baja por él hasta las raices, destruyéndola completamente, ó se circunscribe al lugar invadido, y eso tiene lugar cuando está en su estado leñoso y ofrece resistencia al desenvolvimiento. A veces empieza tambien por la depositada en tierra, la cual seca, hace tambien secar á su vez todo el arbusto que perece de un modo rápido é inesplicable.

El mal creemos que proviene de gusanos que un insecto deposita en la parte mas tierna de la planta, y que, bajando despues por el pasto medular, destruye todo aquello con que se pone en contacto.

Este modo de ataque es visible. De lo segundo no podemos aun investigar la causa y apenas la conocemos por sus efectos, que son los mencionados mas arriba. Lo que podemos asegurar es que obra como el *curaré* en el organismo; mata sin dejar vestigio de sí."

Tentativo de robo

Antes de ayer penetraron ladrones en la casa [illegible]unta del señor Guerra en la Aguada, pero como fueran sentidos por algunas personas de la casa, lograron emprender la fuga por entre las quintas cercanas burlándose así de la autoridad que no pudo aprehenderlos.

Antes de fugar quisieron dejar un recuerdo en la casa dándole un *vapuleo* de padre y señor nuestro al cocinero que habia quedado en el campo del suceso.

LITORAL

De "El Porvenir" de la Concepcion del Uruguay tomamos lo que sigue:

Visita Departamental

Segun nos informan mañana parte para Gualeguaychú el Gobernador. Irá por el vapor que pasa á las dos de la tarde. Lleva una comitiva bastante numerosa. Buen viaje.

Movimientos y Recaudacion

De la Administracion de Correos Nacionales de esta Capital en el mes de Julio de 1874:

Cartas—Introducidas..........	3143
Despachadas..........	2900
Notas oficiales—Introducidas..........	517
Despachadas..........	424
Paquetes impresos—Introducidos....	2339
Despachados..........	2544

Producto de la Renta 378 ps. fts.

Tenemos diarios hasta el 23 en ellos hallamos lo que va á continuacion.

Entre-Rios

D. Juan C. Medina, D. Federico Gras, y los otros individuos que habian sido presos en Gualeguay, fugaron de la cárcel.

Precio del ganado.

Hé aquí los precios que ha obtenido el ganado en los corrales el dia jueves.

Vacuno..........	ps.	18	25	35
Lanar..........	rls.	16	18	20

Falsificacion

Se ha notado una falsificacion muy bien hecha de los papeles de á 500 pesos m/c. del Banco Provincial y de los de la última emision.

El Banco está sobre aviso y parece toma las medidas tendentes á dar con los criminales é inutilizar los papeles.

A la forntera

Del Departamento de Coronda se remitieron á Santa-Fé, 12 presos que estaban en la Cárcel.

Van en calidad de destinados, á servir en la segunda línea de frontera.

El señor Vice-Gobernador

Ha diez dias que se encuentra enfermo.

Por esta causa y por encontrarse algunos Senadores ausentes de Santa Fé, presumimos que no se reunirá con puntualidad el Senado.

Mientras que los Senadores pasean y se divierten, hay infinidad de proyectos de mucha importancia que requieren el despacho, y sin embargo duermen en Secretaría.

Se olvidan de cumplir con su deber, pero no de cobrar los sueldos que les señala la ley.

El Comandante Berraute

Este estimado Jefe, que está al frente de las fuerzas que hacen el servicio en la frontera de Melincué, han venido hasta te enfermo.

Se ocupaba en recorrer un campo, y en un descuido, rodó el caballo y le apretó una pierna, quebrándola.

El facultativo que le asiste, ha dado esperanza de curarlo radicalmente.

Oficina Telegráfica de Salta

Después de los informes que nos fueron trasmitidos sobre esta oficina, en Julio 18, y que publicamos el 20, recibimos otros, de personas altamente caracterizadas en que, nos aseguran que el celo y actividad del Jefe de esa oficina llena cumplida y satisfactoriamente las exigencias del público.

Nos place sobre manera que el pueblo Salteño se halle bien servido.

Por lo que respecta á nosotros, podemos asegurar que solo tenemos motivos para recomendar la actividad de la oficina telegráfica de Salta.

Ferro Carril á San Lorenzo

Segun noticias, el Congreso está animado en favor de la peticion que le fué presentada, pidiendo la garantía del 7 p% para la construccion de esa via férrea.

Seria un verdadero acontecimiento para el Rosario y San Lorenzo esa garantía.

Conseguida que sea, ante de dos años viajarémos en ferro carril á ese pueblo.

Con una conquista semejante y los bienes que fundadamente espera el Rosario por otro lado, gran año será para sus habitantes el 75.

Año de resurreccion.

Despertariamos al progreso, ese funeral del caudillaje y demas esplotadores políticos.

INTERIOR

Hemos recibido el número 1 de el "Amigo del Pueblo" periódico que ha salido á luz en la Rioja.

Devolvemos el saludo al nuevo cólega y le deseamos larga vida y prosperidad.

Del cólega estractamos lo siguiente:

Sala de Sesiones, Rioja, Mayo 24 de 1874.

Rioja, Junio 25 de 1874.

El Gobierno de la Provincia.

Autorizado por la Constitucion de la Provincia para el nombramiento de uno ó mas ministros, segun lo requieran los intereses públicos, en personas de reconocida providad.

DECRETA:

Art. 1° Quedan nombrados Ministros para el Departamento de Gobierno, Culto é Instruccion Pública, el ciudadano D. Nicolás Carrizo; y para el de Hacienda D. Julio Achaval

2° El Ministro de Gobierno desempeñará una y otra cartera mientras se reciba el Ministro de Hacienda nombrado.

3° El Ministro de Gobierno se presentará al despacho á las doce de este dia á prestar el juramento de ley y recibirse del puesto.

4° El presente decreto será refrendado y comunicado por el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

5° Comuníquese, publíquese y dese al R. O.

—Ocampo Miguel G. Torres—O. M.

Es cópia.

Miguel G. Torres.

O. M.

La Junta Electoral de la Provincia en uso de sus atribuciones.

DECRETA:

Art. 1.° Nómbrase Gobernador en propiedad por el término fijado por la Constitucion, ciudadano D. Ruben Ocampo.

2.° Comuníquese á la Honorable Lejislatura de la Provincia.

Polonio Sosa.

Presidente

Ruperto Godoy Carril

Secretario.

Es cópia.

Miguel G. Torres.

O. M.

Rioja, Junio 24 de 1874.

El Gobierno de la Provincia.

Habiendo comunicado la H. L. de la Provincia, que el gobernador electo D. Ruben Ocampo, ha prestado el juramento de ley en manos del Presidente.

DECRETA:

Art. 1°. Queda en posesion del mando gubernativo de la Provincia el electo D. Ruben Ocampo.

2° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

P. Gordillo—Carmelo Valdez.

Es cópia.

Miguel G. Torres.

O. M.

De "La Voz de Cuyo" fecha 13 del corriente estractamos lo que sigue:

Gerente del Banco Nacional

Se dice que ha sido nombrado para esta oficina D. Isidro Quiroga.

Habiendo oido la opinion de varios comerciantes de esta plaza, es de suponer que el tal Banco no saldrá ganancioso con dicho nombramiento:

Al señor Quiroga puede atribuírsele cuantas buenas cualidades se quiera, ménos la de ser apropósito para la gerencia del Banco. Se necesita que á la competencia reconocida se agreguen las simpatias de este pueblo.

El señor Quiroga carece de ambas.

¿A donde vamos?

El clamoreo no mas se oye por los muchos robos y salteos que tienen lugar en los Departamentos y aun á pocas cuadras fuera de la poblacion, hasta el estremo de *soliviarse* las cucharas y los platos de una casa.

Algunos individuos no pudieron referirnos varios sucesos ocurridos en estas noches y desesperados esclamaron:

—¿A dónde vamos?

—A lo que respondimos nosotros:

No lo sabemos.

Nada se saca con conversar estas cosas, es necesario ocurrir á la prensa, denunciar los hechos y darlos á conocer al pueblo.

Nos han prometido que así lo harán.

Abusos

Diz que en el Departamento de Caucete los individuos afectos á cierto candidato presidencial y á cierto bando local, se han confabulado para hostilizar de todas maneras á los de otra cofradía, muy especialmente en el reparto del agua, el que se efectúa con grave perjuicio de los últimos.

Llamamos muy sériamente la atencion de la autoridad correspondiente, á fin de que si esto es cierto, aplique el condigno castigo á los que lo merezcan—Debe tenerse muy presente que no hay razon capaz de justificar hostilidades por opiniones políticas que estan garantidas por la Constitucion á todo ciudadano.

Sicofanteada

El mártes á las dos de la tarde, el Gobernador de la Provincia, dictó un decreto exonerando al Sr. D. Zenon J. Castro del cargo de Comandante del batallon del Departamento Desamparados y á D. Guillermo Romero del de Sarjento Mayor del mismo.

No sabemos las razones que el Gobierno habrá tenido ó tendrá para destituir á estos señores.

¿Qué delito, qué accion que esté en oposicion á las miras del Gobierno han cometido. D. Zenon J. Castro y D. Guillermo Romero? O no marchan de acuerdo con el Subdelegado Fernandez?

POT POURRI

Ecos del dia

Justamente entusiasmados con las relaciones que se nos habian hecho de la última representacion de "Il Trovatore" en Colon, nos apresuramos á buscar localidades temprano, pues queriamos oir aquel:

"Tacea la notte plácida"

y sobre todo el—

"Deserto sulla terra"

Como deciamos nos preparábamos á oir á Manrique y á Elvira—Habiamos pedido al redactor en gefe, que nos cediese su tertulia y su entrada un amigo nos habia cedido su levita, otro cólega nos habia facilitado un par de guantes blancos que guardaba del último bailo del Plata, conseguimos que un peluquero nos fiase unos cuellos parados, y armados de un par de anteojos prestados por un oficial de marina, nos dirijimos á Colon.

Oh rabia! "Il Trovatore" habia sido cambiado por "La Traviata"!!

Furiosos nos dirigimos á un empleado del teatro:

—Digame, porque han cambiado la funcion?

Eh! signore, mi credo que cualque inconviniente di ultimo momento.

Que inconvenientes, ni que ultima hora, acaso cree vd. que con la última hora se puede engañar

FOLLETIN

10

LA CASA AMURADA

Novela escrita en francés por Elie Berthet

Traducida al español espresamente para "EL MERCANTIL

Por J.... G....

LA CASA AMURADA

locutores escucharon por un momento con atencion; el tabernero palideció.

—Son los protestantes que hacen su entrada y los católicos que empiezan el deguello, dijo, con una voz temblona.

—Y bien! salgamos! dijo resueltamente el capitan abotonandose la cintura de su espada.

—Para que, ¡buen Dios!

—Tienes miedo! pues bien! quédate, iré solo.

—No, no, dijo Tranquilo, yendo á descolgar un viejo fusil de sobre la chimenea, no he nacido para la guerra; pero, desde el momento que vá vd. á esponerse al peligro no quiero dejar á mi viejo gefe, que me ha favorecido tanto en tiempos pasados. Sigo á vd. le digo, y sin embargo no veo la necesidad.

—Durante el desórden, dijo el capitan Lundonois, encontraremos quizá la ocasion de penetrar en esta fortaleza, inabordable, del baron de Champgaillard.

Didier el Tranquilo hizo un gesto de duda y suspiró, despues se arreglo el fúsil sobre el hombro, y siguió á su compañero.

EL MOTIN

Apenas habian salido de la taberna, se encontraron en medio de una turba tumultuosa, que se agitaba en todos sentidos, al ruido de los arcabuces y fúsiles. Los protestantes tantos vestidos con oscuro ropaje, se conocian en todas partes por sus movimientos tímidos y espantados, y la indignacion se traslucia por sus semblantes, ante semejante traicion. A mas, los que los perseguian, arrojando esclamaciones feroces, habian tenido la precaucion, para reconocerse, de atar en sus trajes y sombreros, la blanca cruz de siniestra memoria, y como en San Bartolomé gritaban: "A la iglesia, ó la muerte!" matando á sus enemigos. La noche estendia su negro manto en ese momento, y esta horda, siempre creciendo siempre mas animada, presentaba de todos lados siniestros episodios; algunos cadáveres llenaban ya la calle, y la escaramusa podia convertirse pronto en una general y sangrienta batalla.

Sin embargo, los arqueros de la guardia de la puerta de San Antonio, no dejaban de desempeñar su obligacion en medio de este pueblo fanático; mientras que una fuerte partida de estos cuidaba el puente, para dejar pasar con seguridad los protestantes, que llenaban el camino de Charenton, los otros atacaban bravamente á todos los que tenian armas, sin distincion, de católicos y hugonotes, buscando el medio de ponerlos en dispersion, para tener mas espacio para maniobrar.

El capitan Londunois examinó esta escena de desórden, con calma, y con aires de hombre á quien estos espectáculos le eran familiares. Su esperiencia le hizo ver bien pronto, que una lucha semejante no podia ser duradera; esta gente sin gefe; y dividida, no podia menos de ser derrotada por las tropas regulares y aguerridas, cuyo número á cada momento se aumentaba. La gran campana de la Bastilla dejaba oir sus sonidos de alarma, y el gobernador de esta fortaleza, iba á enviar indudablemente un fuerte resfuerzo. El capitan volviendose hácia Didier que esperaba apaciblemente una señal de su antiguo gefe, para saber á favor de quien debia batirse.

—Nada tenemos que hacer en esto, Tranquilo le dijo, dejemos maniobrar la tropa, y la batalla no podrá durar mucho. Algunos brazos y cabezas rotas por hoy, mañana, algunos hombres ahorcados, he aquí todo lo que habrá producido esta nueva pelea de los buenos habitantes de Paris.

—Como si no tuviesen bastante con la peste! murmuró el tabernero.

Así pues decididos á no ser mas q' simples espectadores de este enredo sangriento, los dos interlocutores, se recostaron en una casa vecina para ver el resultado del barullo. El capitan no separaba sus ojos de la misteriosa casa de Champgaillard, esperando ver de un momento á otro á sus habitantes tomar una parte en los acontecimientos que se pasaban tan cerca de ellos—Sin embargo nada demostraba que se preocupasen mucho por lo que afuera pasaba, cuando el capitan creyó apercibir, con los últimos rayos del sol, sobre una especie de terraplen que servia de azotea en la casa una forma humana. Esta forma era tan baja que el capitan dudaba todavia de su existencia real cuando una voz fuerte y sonora que dominó las demás, partió de la azotea, dejando oir lo siguiente:

—Viva la iglesia y mueran los hugonotes!

Esta esclamacion aislada no fué oida quiza, en medio del calor de la batalla, pero si por Londunois, como una recompensa de su atencion. Continuó pues observando con una viva atencion, lo que sucedia en la misma direccion, cuando otro gritó, arrojado por otra persona distinta, se oyó del punto opuesto de la casa de Champgaillard, siendo esta vez un grito de los reformados.

Libertad para la religion y para todos!

Acto continuo el personage desapareció y todo volvió á quedar silencioso, en la casa amurada.

Loudunois espero aun algunos momentos, pero no viendo ni oyendo nada de este lado, agachó la cabeza y murmuró con un tono inquieto.

—Lo mas terrible que ha pasado esta noche, no es quiza lo de la calle; Quien sabe si esos dos gritos arrofados por dos hermanos enemigos....

Se detuvo; esta observacion hecha á media voz se dirigia á Didier, y el capitan acababa de apercibirse que Didier no estaba á su lado. Lo buscó un momento en medio de los grupos que lo envolvian, y apercibió en fin al desgraciado tabernero defendiendose de dos arqueros que lo llevaban. Mientras que Loudunois miraba atentamente lo que pasaba en la casa de Champgaillard, Didier, desmintiendo por primera vez el sobre-nombre de Tranquilo, se habia interpuesto para salvar un católico amigo suyo, del cual los arqueros habian echado mano; pero sus esfuerzos habian sido inútiles, y victima de su generosidad, y iba á ser condenado á la última pena. Muy bien se sabe lo pronta que es la justicia entre los militares.

A la vista del peligro que corria su antiguo compañero de armas, Loudunois, que como puede adivinarse era bravo hasta la locura, se lanzó á su socorro.

—Señores, dijo á los soldados en tono de autoridad, dejad ese pobre hombre, es completamente inofensivo; respondo de él. Soy Capitan de los arqueros del Sr. de Fervaques; dejadlo, yo daré cuenta de él á vuestro gefe.

—Que dice ese entremetido! dijo uno de los arqueros con tono áspero. A otra parte, señor capitan de contrabando, y dejenos Vd. pasar, Vd. sabe bien que los negocios de esta noche apuran....

—Pero le digo á Vd....

—Vaya vd. al diablo, villano! respondió el soldado, empujándolo con rudeza.

A esta injuria, Loudunois palideció de cólera, y con un movimiento tan rápido como el pensamiento, lo arrojó á sus piés, gravemente herido de un golpe de espada.

El otro arquero, que parecia tener un grado superior, viendo á su camarada en el suelo, dejo escapar el prisionero, queriéndose lanzar sobre Loudunois y llamando en su ayuda; pero algunas personas se interpusieron entre ellos.

—Huid, huid, díjole el pobre Tranquilo con terror, van á volver con mas gente; y, cualquiera que sea su crédito, está vd. perdido si cae en sus manos en estos momentos.

—Huye tu, y hasta la vista! díjo el capitan, que conocia el inminente peligro que corria.

Y los dos desaparecieron entre el gentio que habia en la calle.

Ya era tiempo; el oficial de los arqueros, que habia llegado al lugar del barullo, venia con una buena partida de sus camaradas, exasperados por la muerte de uno de los suyos.

—Venganza! venganza! gritaban con rubia; donde está el matador?

El miedo, convierte á muchos en delatores. Los desgraciados asustados, enseñaron á los soldados una pequeña calle que pasaba por delante de la casa amurada. Era en efecto el camino que habia tomado Loudunois en su precipitacion.

—Entonces lo agarraremos dijo el gefe, esta calle rodea la casa que vds. ven allí, y no tiene ninguna salida. Cuatro hombres en cada esquina! Dentro de un momento tendremos en nuestro poder á ese miserable que ha osado herir á un soldado.

Estas ordenes se efectuaran inmediatamente, y como el capitan se habia metido en la especie de red, marcada á los soldados, parecia imposible que se pudiese escapar, á la persecucion de que era objeto. A cada lado se elevaban altas murallas. En las dos estremidades de este circulo se habian puesto varias centinelas. Sin embargo los arqueros siguieron la estrecha calle que rodeaban la casa y el jardin de Champgaillard, y llegaron á su fin, sin encontrar al que buscaban. Esta desaparicion instantanea era prodijiosa.

—Indudablemente este hombre está escondido en esta calle, replicó el gefe que era un antiguo sargento tenaz é intrépido y sin embargo, á menos que tenga alas, lo casaré.

Busquemos todavia.

Esta nueva pesquiza, no fué mas feliz que la primera; los arqueros empezaron á sentir un miedo superticioso. El viejo soldado estaba pensativo.

—Por Dios! dijo en fin, toda la noche cuatro hombres velarán en cada esquina de esta calle, y si nuestro jóven no parece es porque se habrá convertido en humo, y entónces lo recomendaremos á Dios!

Fué obedecido y toda la noche los centinelas guardaron su puesto, de manera que fuese imposible al culpable el esquivar su vijilancia.

LA ESCALERA.

Ahora pues, he aquí lo que habia sucedido. El capitan Landunois, comprendiendo la gravedad del asunto que acababa de echarse encima, en un momento en que tenia que estar libre, para ejecutar sus aventurados proyectos, se habia metido como ya lo hemos dicho, en la pérfida calle que rodeaba la casa amurada.

Habia seguido, procediendo de este modo, una especie de instinto maquinal, que lo atraia irresistiblemente hacia el impenetrable edificio, que poseia todas sus esperanzas, apenas habia andado algunos pasos cuando comprendió, el peligro en que se habia metido tan imprudentemente.

No hemos oluidado que los arqueros habian puesto la mas grande inteligencia en sus maniobras, así pues, el Capitan se habia encontrado con todos los puntos ocupados. Que hacer? Repugnaba á Loudunois abrirse camino á fuerza de espada, hubiese sido agravar lo que su conciencia ya rechazaba. Retorcedió, pensando poderse escapar por algun medio.

Desesperado se redujo á pesar de todo á pelear contra los soldados que, en su desesperacion, le hubiesen hecho pagar quiza caro, la herida de su camarada, recomó pues aquel recinto con una mirada llena de angustia. Por todas partes paredes elevadas, sin una esperanza, sin un solo agujero, á favor del cual hubiese podido esconderse un instante á las miradas. Tomando bruscamente su partido, iba á adelantar, cuando sus manos tropezaron con algo de flotante y movible, que descendia de una de las mas altas murallas del jardin de la casa. Un exámen rápido enseñó al aventurero, que este objeto era una escalera de cuerda, sólidamente atada á un caño, que sobresalia de la casa.

Sin detenerse á buscar de donde le viniera este socorro inesperado, sin calcular las consecuencias de su accion, empezó á subir con agilidad los escalones de madera de la escalera, llegando á una especie de terraplen que habia en la cumbre, despues retirando los cordeles salvadores con rapidez, se escondió silenciosamente detras del parapeto, de donde vió

usi á un caballero que *ha gastado doscientos pesos en localidad, guantes, cuellos etc.?*

Eh! ma signore io non poso darli piu esplicazione. Vado á veder al incargato y li diré cuelo que ha sucedito.

—Vaya V; aquí lo espero.

El empleado vuelve á los diez minutos y con una sonrisa sardónica nos dice.

—*Signore! ma que cosa grave! Si ha cambiato la funcione perque il Trovator non ha potuto incontrare cuerdas per la sua guitarra, é siccome Elvira lo aspeitava per sentire la sua cansonetta questa sera, Il Trovatore que he andato á buscar cuerdas per tutte la guitarrerie, non ha potuto presentarsi a la hora.*

—Sabe que Vd. me ha tomado por zonzo, y que me está queriendo hacer comulgar con ruedas de carreta!

—Mal Signore, io lo rispeto multo per permetirme di tomarlo per un zonzo; li asicuro que il signore incargato me lo ha dito!

—Dígalo al encargado que no busque salidas de pié banco para esplicar ese abuso incalificable.

No se puede jugar asi con el público, que diablos! yo he pagado por ver "*Il Trovatore*" y no para tragar "La Traviata" No preciso venir á Colon para ver á Margarita Gauthier—Tenemos en Buenos Aires tres mil ediciones de ese tipo, salvo que la mayor parte de las impresiones son en Aleman.

—*Ah! signore io no entendo aleman é non tengo el honore di conoscere á quella signora Gotera. Ma mi permete signore, que io li dica tutto quello que mi ha dito el signor incargato.*

—Veamos, siga vd. con su historieta de mal gusto.

Non signore, mi creda que siceome io le diceva, la non presenza del Trovatore á la hora anunciata á Elvira, e stato la causa de una gran disgrazzia.

—Que me dice vd.

Ah! signore, la signorina Elvira, inocada con "Il Trovatore" perque no he venito á la hora, si a fatto "Traviata".

—No pudimos menos de lanzar al empleado este epiteto—Estúpido!

Salimos rabiando porqué comprendimos que habiamos sido víctimas de una broma de mal gusto, primero por parte de la Empresa, y por último por parte del encargado que sin duda nos tomó por algun gaznápiro, de esos que jamás han visto ópera y que sin embargo son capaces de asegurarle á V. que han aplaudido á Tamberlick en San Petersburgo, que Lablache era contralto y que Rossi Ghelli, es bajo profundo etc etc.

Recordando que La Victoria anunciaba la tercera funcion de "El Molinero de Subisa,. buscamos un amigo que nos pagase entrada y tertulia—Llegamos á la boletería.

—Dos tertulia y dos entradas, boletero!

—No hay localidades, señor!

—Es posible?

—Como vd. lo oye—Quiere vd, entradas?

—Y como nos sentamos?

—Bah, no faltará algun amigo que tenga palco, nos haremos los zonzos y nos sentaremos sin ceremonia, nos presentaremos múluamente y nos disculparemos con el pretesto de que hemos tenido que ceder nuestras tertulias á dos amigos venidos de la campaña. Como lo deciamos lo hicimos y tomando dos entradas que pagó mi amigo, penetramos.

—Lanzamos la visual y no tardamos en apercibir en un palco á un individuo que es parroquiano asiduo de todo cabrionera y de todo palco que no le cuesta medio—Nos dirigimos al palco y dirigiendo un saludo general, pedimos permiso para hablar con el individuo en cuestion á quien suplicamos saliese.

De ningun modo, caballeros, nos dijo otro señor, que sin duda era el *pagano*—Pueden ustedes tomar asiento y conversar.

—Temiamos molestar, sobre todo desde que no sabiamos á quien pertenecia el palco; crea usted que si el asunto que nos trae no fuera tan urjente no habriamos tenido la osadia de venir á molestar á este caballero y á usted señor, sobretodo.

—Repito á ustedes que tengo el mayor gusto en que tomen asiento, y me creeria ofendido si ustedes no aceptasen.

—A tanta instancia, cedemos, señor.

—Oh! no me agradezcan ustedes la insistencia; hay algo de egoismo ó mas bien, mucho de interés particular en q' ustedes ocupen esas dos sillas

—Crea V. Sr. que por nuestra parte, no sabemos como espresar nuestra gratitud y que por mas que V. quiera hacernos creer que su accion es hija del egoismo ó del interés particular, nosotros queremos creer que es hija de sus bellos sentimientos.

—Poetizen V. V. cuanto gusten, mis sentimientos pero yo garanto á V. V. que al insistir en que V. V. se sienten, he sido por salvarme de un peligro—Me creerán Vdes. ahora?

—Sí, cuando sepamos y veamos el peligro que V. inventa, sin duda para quitar el mérito á su accion de V.

—Ah! V. V. no crean aun, pues bien voy á esplicarme:

—¿No han sido victimas vds., alguna vez de los cabriones, de esos tipos de todas las fiestas, de todas las funciones, que os acosan en el café, en el teatro, en el paseo, que os piden un cigarrillo, fósforos; que se apropian vuestro carruaje, que aseguran que escriben las humoradas de "El Nacional" y el Pot Pourri de "El Mercantil," que garantan que tienen á su disposicion las columnas de todos los diarios y no son capaces de escribir dos líneas; esos tipos que dicen á todo, que ellos pagan siempre el asiento del amigo que está á su lado en el teatro, tipos en fin tan comunes como los hongos y tan audaces y poco delicados que son capaces de garantir que se han hallado en el banquete de Variedades mientras os consta que cuando el banquete tenia lugar, ellos dormian una turca sobre un sofá del Restaurant de..........

....

Aqui no pudimos menos de cambiar una mirada de inteligencia con nuestro amigo, como diciendonos mutuamente nos estan fotografiando, vamonos."

Es verdad, señor, tiene vd. razon, tenemos sufrido todo eso y lo sufrimos cada dia, cada hora, cada minuto, es muy cierto!

Luego vds. ven que tenía razon en lo que decia. Ocupando vds. esos dos asientos, me he librado de la presencia de dos cabriones.........

....

Concluia el acto y nos de pedimos. Era tan afable el saludo que nos hacia el individuo en cuestion que dudamos si eramos victimas de un ultraje..............

Salimos del teatro humillados, cabizbajos, Maquinalmente llegamos á nuestra casa. Durante la noche nos ha perseguido el tipo del perseguidor de Pipelet.

Desde hoy hemos jurado no visitar á nadie que tenga palco á menos que se nos invite por escrito y cuando nos conste que el invitante tiene derecho de hacerlo.

NOTICIAS

A NUESTROS SUSCRITORES

Les prevenimos que en adelante solo podrán cobrar, los recibos de suscricion, los repartidores.

Y estos llevarán los recibos con el sello de la casa con tinta azul.

Les suplicamos no paguen á otro que á los repartidores, y á estos cuando vaya el recibo con el timbre.

La Administracion.

Lelmi

Con verdadero placer transcribimos de un diario del Pacífico lo siguiente que se refiere á nuestro inolvidable amigo Lelmi.

"*Teatro Municipal.*—Escasa fué la concurrencia que asistió á "La fuerza del destino," una de las óperas que mejor canta la actual compañia, aun que no es una de las mas preferidas por nuestros aficionados.

La ópera fué cantada con bastante maestria y los artistas recibieron muchos aplausos. Lelmi estuvo admirable. Le aplaudieron con verdadero entusiasmo y una vez mas nos confirmamos en la opinion de que en este tenor tenemos una verdadera joya y joya de gran valía Actor y cantante, no dejó nada que desear. Y al emplear este término, no lo hacemos por esa vulgar complacencia á que arrastra la amistad.

No, sin duda. Lelmi no necesita de elojios inmerecidos. En la noche del jueves hizo que le aplaudieran todos, aun aquellos que no le quieren bien. El último acto, así como el tercero, fué para él un campo de victoria. ¡Bien por el gran artista!

La Corsi, Carulli y Wagner, fueron tambien muy aplaudidos.

Injustos seríamos si olvidásemos á la simpática Preciocilli. En una palabra, *La fuerza del destino* gustó como nunca en la noche del jueves y hubo motivos justísimos para disimular los defectos que en ella se notaron.

Hoy se canta Trovador.

Sabemos que Lelmi estará entre nosotros en los primeros dias de Octubre, pues no podrá salir de Santiago antes de haber tenido lugar las grandes fiestas del mes de Setiembre.

Buenos Ayres no debe olvidar jamás, que durante largos años, Lelmi fué el compañero inseparable de nuestra escena lírica, donde le hemos prodigado mas de un merecido aplauso.

El recuerdo del artista debe vivir siempre en el corazon del público. Los amigos deben prepararse á recibir el amigo.

La hijiene y las epidemias.

Publicamos á continuacion una carta que nos ha sido dirigida por un vecino del Paseo de Julio.

Dice así:

Señor director del Mercantil.

Presente.

Muy señor mio:

Espero que vd. se dignará dar cabida en sus columnas, á lo que sigue: Vergonzoso es para la ciudad de Buenos Aires, el espectáculo de los dos depositos de inmundicias que están en el Paseo Julio, á los que se da el nombre de mingitorios-

Si no temiese que el señor Director tuviese un ataque de asfixia, lo invitaria á dar un paseito por mi barrio, y acercarse á esos dos templos erigidos á las epidemias, al desaseo y al poco tino de la corporacion encargada del embellecimiento de la ciudad.

El olor que despiden esas dos casuchas es pestífero, el espectáculo de la gente que no se cuida de *portarse decentemente cuando acude allí*, es poco moral, y la higiene no ha sido por cierto consultada, al construirse tales monumentos.

En nombre de lo que haya mas sagrado, me permito esperar que vd, llamará la atencion de la Municipalidad sobre este asunto.

Con este motivo me es grato, saludar al señor Director.

Casa de vd. Agosto 22, Paseo Julio Núm.,
S. A. y S, S,
G......K......

Agregamos, el señor G, K, tiene mucha razon, el Domingo, apesar de los temores de la asfixia, visitamos el Paseo Julio—Ibamos bien prevenidos y á fé que nuestro pañuelo nos sirvió de poderoso auxiliar—El olor que despedian los mingitorios, y particularmente el de la parte Norte, es pestífero.

Que lástima y que descuido!

Precioso Ramo

En la noche del Domingo, llamaba la atencion un individuo cargado con un inmenso ramo, que se dirigia por la calle Piedad en direccion al centro

Un curioso averiguó su procedencia y su destino y se le dieron los siguientes datos:

El ramo habia sido hecho en Moron en la quinta del Señor J., M., y era destinado á la Señora Mariani.

Escándalo Mayúsculo

Los vecinos de la calle 25 de Mayo, entre Rivadavia y Piedad, han sidoal armados en la madrugada del Domigo, *por un escandalo de marca mayor*, que tuvo lugar en la casa Amueblada, que está frente al Hotel Argentino.

Se nos dice que varios individuos, titulados agentes de Policia, segun algunos, y oficiales de Policia segun otros, y entre estos el mozo de la casa, se agrupaban á la puerta de una de las inqilinas de la casa, exijiendolo que abriese ó que echaban a puerta labajo.

La inquilina, justamente alarmada, pues hubo quien agregó que iba á matarla se descolgó; en camisa, al balcon de una vecina, escapando así á la furia de los heroes.

El mozo de la casa fué atrozmente golpeado.

La Policia, no apareció por allí,

Entre tanto, nadie pudo dormir en la casa.

La individua víctima de la agresion se halla bastante asustada, segun nos lo asegura la persona que nos comunica estos datos.

Deseariamos que el Señor O'Gorman averiguase lo que hay de cierto en este asunto.

El mozo de la casa asegura que son oficiales de Policia. A estos corresponde exijir la averiguacion del suceso y si resultase cierto, proceder enérjicamente.

Curioso espectáculo

El Domingo á las tres y cuarto de la tarde, un espectaculo grandioso, llamaba la atencion de los numerosos paseantes del Paseo de Julio.

La niebla, cediendo á la presion de los rayos solares, habia empezado á levantarse, cubriendo entretanto los buques que se hallaban en balizas esteriores, que hasta las 4 de la tarde estuvieron completamente invisibles, rodeados de una espesa capa de niebla. Esto no tiene nada de particular, pero es el caso que la niebla, por uno de esos fenómenos que no podemos esplicar, presentaba el aspecto de una estensa cadena de cerros ó médanos, dando lugar á que muchas personas creyesen que lo que veian era la costa vecina.

Nosotros mismos engañados por el escenario, corrimos á la capitania, deseosos de salir de la curiosidad.

Allí se nos esplicó, el fenómeno, que no era,

Choque.

El domingo á las seis de la tarde hubo un gran choque en la esquina Moreno y Buen Orden descarrilándose el que venia por la calle Moreno. Felizmente no llevaba pasageros por lo que no tenemos ninguna desgracia que lamentar.

Desgracia

El sábado como á las nueve de la noche un jóven que se hallaba en el mercado viejo al sacar un revolver que llevaba á la cintura se le salió el tiro, hiriendo á su compañero en el brazo.

En el Hotel de la Union que se halla en la plaza de Monserrat se le hizo la primera cura por el Dr. Azcarra,

Porrazo de primer órden

Es el que se llevó ayer una señora en la esquina Cerrito y Cuyo al bajar de la vereda; nuestros lectores saben como amanecieron las calles de esta ciudad y lo resbaladizas que estaban las veredas en la mañana de ayer.

La pobre señora mostró lo que no se muestra en público y algunos cuantos ganapanes que presenciaron el espectáculo se rieron á carcajadas y parte silbaron á su gusto pero no prestaron á la *caida* un apoyo para levantarse.

Confusa y avergonzada se retiró la pobre señora siguiéndole las miradas de los curiosos hasta que se perdió de vista.

El Dr. Suarez

El aventajado estudiante de nuestra Universidad. ha dado el Sabado un examen general de derecho, y presentará en breve la tesis para optar al grado de doctor en Jurisprudencia.

La mesa examinadora, lo calificó de bueno por unanimidad.

Felicitamos al jóven Suarez—y no trepidamos en asegurar que su tésis llamará la atencion, pues nos consta que versará sobre importantes puntos de Derecho.

Bienvenido sea el jóven doctor, que el porvenir le abre sus brazos; y su intelijencia sabrá abarcar horizontes en que podrán brillar sus grandes dotes.

Notable sesion

Llamamos la atencion de nuestros leotores sobre la importante crónica parlamentaria, de la sesion que ha tenido lugar ayer

Un tipo

Apuesto cinco pesos á que no adivinan quien es mi tipo. Es bajo, tiene algunas canas, abre mucho las piernas para caminar. nunca pasado de *un buen hombre*, que mendigaba saludos, usa patillas abiertas, traje color raton de saladero, se suele ver por los mercados, en horas en que recien sale el sol, vive en una parroquia donde hay algunas cocherías, es miembro de una corporacion a la que nunca soñó pertenecer, y ahora pretende ser editor único y esclusivo de la marcha de la corporacion.

Es muy amigo de hacer negocios y proteger las industrias. Aborrece las licitaciones, le gusta mucho comprar en una sola casa, por ejemplo aunque lleve la firma R....lo que puede tomarse por Revolljo (no lo decimos por mi tipo, que es bastante revuelto)

Si con todos estos datos no adivinan quien es en el Pot-Pourri, les daremos otras, mañana.

El patíbulo

Un nuevo patíbulo se está alzando, y no ya en los lejanos pueblos de campaña, sinó en la misma ciudad de Buenos Aires, para que el espectáculo de las represalias sangrientas pueda tener mayor número de espectadores.

Y nuestra sociedad, recibirá impasible esa afrenta?

Nuestras damas olvidarán que un criminal es siempre un hombre, y no levantarán el grito de piedad al ver conducir al matadero á un semejante á un hombre que quizá tonga madre, hermanas ó hijos inocentes, cayo corazon y cuya honra deben desgarrar las balas criminales!

¿Y no tiemblan de oprobio nuestros soldados á quienes se convierte en verdugos?

¿No tendran vergüenza de esgrimir sus armas dadas para luchar con gloria cuerpo á cuerpo con el enemigo armado, contra un hombre que se les entrega, mas impotente que una mujer indefensa?

Y acudirá el pueblo á presenciar á aplaudir ese cuadro de sangre, de crimen de cobardia;

Con la pena de muerte no solo ofendemos á los principios eternos de la moral desconocemos, las lecciones de la historia y los dictámenes del buen sentido.

No se moralizan los pueblos con los espectáculos del crímen.

La pena de muerte ha sido siempre impotente para el bien y la razon es óbia.

Los crímenes tienen siempre por fuente una aberracion del espíritu y esas aberraciones como las ideas mas fecundas del bien y de la moral, no se detienen ni se curan por medios materiales.

Como las hogueras de la inquisicion no ahogaron la razon humana, tambien los patíbulos serán impotentes para corregir sus errores.

Ni el fuego, ni la horca, ni las valas aleves darán al espíritu del hombre la luz de que ha menester para no tender al crimen como no apagaran la que lo impulsa al ideal del progreso y de la civilizacion.

(*Union Argentina*)

Boletin de la "Bolsa"

Solicitud por la vida del reo Mazzini

Debiendo tener lugar hoy á las siete de la mañana el fusilamiento del reo Mazzini, ha sido presentado la solicitud que insertamos en seguida, pidiendo al Gobernador de la Provincia perdone la vida á este desgraciado.

La solicitud lleva innumerables firmas de lo mas selecto de la sociedad.

Los corazones magnánimos que simpaticen con tan laudable pensamiento, pueden pasar á firmar á la calle San Martin 117 y Sala de Comercio, Reconquista 96.

Las firmas se necesitan inmediatamente.

Héla aquí:

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1874

Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Mariano Acosta.

Exmo. Señor:

Los abajo firmados, tristemente impresionados ante el espectáculo del cadalzo, próximo á levantarse en esta ciudad, venimos ante V. E implorando perdon para [illegible] vida de un desgraciado, que el fallo de los Tribunales ha mandado cortar.

El reo Mazzini, por grande que sea su delito, ha procedido á impulsos de una pasion que ciega muchas veces al raciocinio y trastorna las facultades mentales del hombre. No hay en él aquel frio cálculo de refinada maldad que hace creer que el criminal sea incorregible.

Hace mucho tiempo que, para honra de Buenos Aires, no veimos estos tristes espetáculos, que mas bien llevan el pueblo á la degeneracion de los buenos sentimientos habituando á presenciar estas sangrientas escenas.

La ley ha puesto en mano de V. E. la inapreciable facultad de conmutar la pena del desgraciado á quien la misma ley ha condenado á la pérdida de su existencia

Es sumamente doloroso que, aun existá en Buenos Aires la pena de muerte, que la civilizacion felizmente alcanzamos ha abolido ya en otros paises; el espíritu de nuestros legisladores ha sido tambien en este sentido, pero la falta de una penitenciaria ha obstado al cumplimiento de sus deseos- Hoy Sr. la penitenciaria está en construccion, y una vez terminada, podría allí espiar su falta el reo Mazzini Nuestro corazon hondamente conmovido, viene á penia á Vd E. clemencia para ese desgraciado.

No es nuestro intento, Exmo Señor, que no sea castigado el crimen; al contrario vemos en ese castigo la garantia única para el órden social, pero los adelantos de la ciencia y el conocimiento de la verdadera filosofia dan á la época actual el carácter de restauradora de las fuerzas morales de la razon sobre el imperio de la fuerza bruta, y nos demuestra que el hombre que ha delinquido puede ser susceptible de correccion y como abatir la existencia de un hombre, que puede ser todavia un ciudadano útil, ó un buen padre de familia,

Nada diremos Exmo. Señor de lo incontatable que puede ser el derecho de la sociedad para arrancar á un hombre el don que emana del Supremo Hacedor y una vez que las leyes han establecido sus mandatos terminantes, pero si, no ocultaremos á V. E. la repugnancia que sentimos á que la sociedad ejerza un derecho que viola las disposiciones del Altísimo.

Por otra parte Exmo. Señor los actos de magnanimidad y clemencia, dejan en el que los ejercita, una tan intensa satisfaccion, que estamos ciertos de que V. E. no querrá dejar de disfrutar de ella, hoy que llega el momento en que pende de su voluntad, la vida de un ser desgraciado.

Vd. que es tan decidido por las sanas doctrinas de nuestra santa religion se negará á ejercer un acto tan grato á los ojos de la Divina Magestad?

Nuestras esperanzas son grandes, y llenos de fé en el resultado, venimos ante V. E. á suplicarle, que antes de cerrar su periodo gubernativo, conserve para si la grata satisfaccion de no haber dejado de hacer todo el bien que ha podido, y su nombre será siempre recordado con veneracion y agradecimiento por ese desgraciado á quien la ley condena, pues que el humanitario corazon de V. E. perdona arrancándolo al brazo armado del verdugo, para entregarlo mas tarde arrepentido y regenerado á esa sociedad que ha ultrajado un dia.

El pueblo todo Exmo, Señor tendrá por su parte un intenso agradecimiento por el gobernante que le evite el humillante ultraje de presenciar un sangriento cadalso en pleno siglo XIX

Por tanto,

A V. E. rogamos y suplicamos, se sirva conmutar la pena de muerte, que pesa sobre el reo Mazzini.

Es gracia que esperamos de V. E.

Exmo señor.

Teatro de la Opera

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que las dificultades que habian surjido, han sido allanadas y que desde esta noche vuelve á funcionar.

Los que el Domingo se bañaban en agua de rosa, al correr el rumor de que la Opera no funcionaria, están de duelo.

Por nuestra parte estamos de felicitaciones—Sabiamos y asegurabamos el Domingo que el teatro no permaneceria cerrado—Nuestro aserto no ha sido desmentido.

Bravo! esta noche á la Opera!

Vista fiscal en la causa de Pedro Mazzini

En la mañana del 30 de Julio del corriente año el cráneo de Carolina Patria, fué hecho pedazo al feroz golpe de una hacha.

El brazo que lo descargo fué el de Pedro Mazzini, dirijido por su libre voluntad.

El reo esta confeso y convicto:

La alevosia en la manera de ejecutar el crimen, se presenta de relieve en la actitud de la víctima, mujer indefensa y acostada en cama.

El procesado no niega los detalles del hecho que lo envuelve; el defensor lo confiesa.

La premeditacion está tan clara como la alevosia.

La repulsion del dicho de Carolina, que deseaba separarse de él y que iba á quedarse con la cama, baul y otros objetos, no son causas que hagan improvisar la voluntad de dar un golpe de muerte; y si tal movimiento se hubiesen producido en el espíritu, lo natural era que hubiesen habido gritos, reyerta, palabras altas que no las hubieron pues ni las enuncia el encausado, ni hubiera dejado de oirlos Lucia Cervilini que dice no haberlos habido.

Mazzini confiesa, f, 29, que hacia dos ó tres dias que pensaba pegarle á Carolina. Confiesa la premeditacion del golpe; y tomar una hacha pegar en la cabeza, es revelar claro la premeditacion del homicidio.

La actitud tranquila en que despues del golpe prepara la ocultacion y la fuga, deja ver claro que no fué sorprendido con las consecuencias del golpe que tenia bien previstas.

A mas de eso, ese golpe parece lo recibió Carolina dormida, atento de la hora y de la cama en que está se encontraba, esta otra consideracion si Mazzini en el calor de las palabras tomó una hacha para herir un movimiento natural é instantaneo de Carolina el haber gritado, el haber saltado de la cama para prevenir un la agresion. No hubo grito alguno, su cadáver estaba en la cama.

No es posible separar de su cabeza la pena capital designada en L. L. 2, tít. 8, P, 7 10 tit 23, 10 tit 26; lib 8 p.

Se ha de servir V. S. confirmar el fallo en 4ª Instancia, designando para su ejecucion la Plaza de la Recoleta."

Vapores

Para la Asuncion el vapor Cisne saldrá el 27 del corriente

Agentes Matti y Piera. Cangallo 30

El vapor Patagones

Saldrá á la mayor brevedad posible para Bahia Blanca y Patagones

Admite carga pasageros y encomiendas

Agencia—Reconquista 99 1½

E. D. Risso.

Mensagerias Fluviales

Itinerario en vijencia hasta nuevo aviso.

Para Montevideo vapor Jupiter martes y jueves

Vapor Saturno miercoles y Viérnes.

Vapor Silex domingos á las 5 de la tarde.

Vapor Rio Apa con carga sólamente hará viaje semanal.

Para el Uruguay carga solament saldrá el abajo el vap. Hermania.

Agencia Reconquista 99.

Para Salto y escalas á las 10 de la mañana.

Vapor Saturno domingo.

Vapor Júpiter jueves.

Vapor Silex miercoles.

Para. Rosario, Paraná y Santa Fé

Vapor Primer Argentino todos los viérnes opor tren de las, 9 y 45 m. del 25 de Mayo entrando á la laguna San Pedro tanto á la subida como á la bajada y tocando en el Baradero.

Para la Colonia

Vapor Tigalia todos los Lúnes y Viérnes á las 10 de la mañana regresando todos los Mártes y Sábados.

El dia 6 de cada mes sabirá un vapor para los puertos arriba indicados haciendo escalas en el Rosario, Paraná la Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion regresando otro los dias 7 del mismo mes que saldrá de aqui para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B. —Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Para patagones y B. Blanca con carga y pasageros saldrá en brebes dias el lijero y conocido "Vapor Patagones por mas informes á sus ajentes.

Agencia Reconquista 99 y 99 1½

MUNICIPALIDAD

Sesion del 17 de Agosto de 1874.

(Ordinaria).

Presidencia del Dr. Canard.

Abierta la sesion con asistencia de los señores Municipales, Presidente Darquier, Del Campo, Gowland, Mañay, Nazar, Perisena, Romero, Victorica y Zamorano, fué leida y aprobada el acta, del anterior con la observacion que hizo el [illegible] la esplicacion que espuso haber hecho [illegible] sinó al [illegible] no era al Gefe de la Oficina de Impuestos [illegible] encargado de la mesa de pesas y medidas.

El mismo señor manifestó que estando pendiente de la sancion lejislativa un proyecto destinando la suma de cuatro mil pesos fuertes para costear los gastos de un delegado de la ciudad nombrado por la Municipalidad, para representarla en la inauguracion del monumento que en la de Santiago de Chile, debe simbolizarla, habia suspendido la contestacion al telegrama del señor Intendente de la misma, pero que si el consejo lo creia conveniente podia contestarse ya diciendo que oportunamente se haria el nombramiento.

Quedó así dispuesto:

El referido señor Presidente manifestó en seguida que estaba ya terminado el trabajo encargado á una Comision de Contadores referente al estado de la deuda general y recursos de la Corporacion, haciendo conocer en seguida algunos detalles del mismo.

Acordóse esperar á que fuera presentado oficialmente por la espresada Comision

Leida una nota del Ministerio de Gobierno de la Provincia solicitando la entrega de una manzana de terreno en los denominados "Mataderos del Norte" á eleccion del arquitecto D. Ernesto Bunge, con destino al edificio para Escuela Normal de mujeres, fué despues de una lijera discusion destinada á la seccion de Hacienda.

Fué despues tomada en consideracion y sancionado el siguiente proyecto presentado por el señor Perisena.

La Municipalidad etc. etc.

Art. 1°. Que sin pérdida de tiempo se saque á licitacion la entrega de la carne de quinientos capones diarios en cada uno de los mercados 11 de Setiembre y Constitucion, por el término de treinta dias desde la fecha en que se firme el contrato, advirtiéndose que el pago se hará al contado á la presentacion de cada recibo.

2° Que la Municipalidad nombre una Comision de vecinos respetables para el recibo diario de la carne de estos animales y entrega del boleto de pago por ellos, encargandose la misma de repartirla á los puestos que se designen para su espendio en cada parroquia.

3° Que las Comisiones de Salubridad de cada Parroquia se encarguen de buscar dicho local y por medio de un miembro de las mismas se hagan cumplir las siguientes disposiciones:

Que el espendio se haga con la misma equidad para todos.

Que se haga con el mayor orden, para lo cual queda á su disposicion el vijilante que tiene cada comision.

Que la carne sea dada al costo para lo cual el Consejo Municipal lo designará.

4° El plazo para la presentacion de las propuestas será el de tres dias despues de la publicacion de este aviso

5° En cada una de las parroquias en que está dividido el municipio, se establecerá un puesto.

Lo que igualmente el siguiente del mismo Sr.

Art 1° La municipalidad nombrará una Comision de vecinos honorables que se encarguen de lo siguiente:

Contratar gente competente para la pesca á fin de obtener la mayor cantidad posible de pesca.

Que segun se obtenga esto diariamente lo man de repartir en proporciones á los puestos designados para la venta de carneros, á fin de que pueda venderse salvando el costo.

Art. 2° Para el cumplimiento de esta resolucion la municipalidad proporcionará los fondos necesarios á dicha Comision.

El Sr. Presidente dió cuenta de que habiendo sido informado de q' en algunos puntos de la campaña, morian cantidades de animales no por falta de pasto ó agua, corrompiéndose inmediatamente al estremo de ser imposible sacarles el cuero, habia oficiado al gobierno de la Provincia, pidiéndole el envio de un veterinario para que estudie la enfermedad y la adopcion de medidas para hacer desaparecer esos focos de infeccion yá quemándolos ó enterrándolos.

En discusion el dictamen de la Seccion de Seguridad aconsejando se apruebe el proyecto de la Seccion de Higiene determinando la venta del pan al peso y las fracciones en q' ha de dividirse. El Sr. Nazar hizo indicacion para que la menor de estas fuera dos onzas, oponiendose el Sr. Zamorano, en razon de que á su juicio el pan de eso peso, no puede cocerse bien.

El Sr. Romero propuso que en vez de uno por ciento se fijase en cinco la falta en el peso para dar lugar á multa.

Como la Seccion de Higiene se adhiriera á esta modificacion y resultara aprobada la indicacion del Sr Nazar, fue sancionado el proyecto definitivamente en los siguientes terminos:

Art. 1° Todo el pan que se elabore para el consumo del Municipio, sea de la clase que fuere, con escepcion de la galleta, se dividirá en fracciones, cuando menos de dos, cuatro seis y ocho onzas, de la marca de propiedad, el sello ó número que determine su peso,

Art. 2° Toda adulteracion, en este siempre que la falta llegue al 5 por ciento será penada en quinientos pesos moneda corriente de multa por primera vez, mil por la segunda y tres por la tercera.

Art. 3° El que venda ó tenga en venta pan sin sujecion al peso y marca de que habla el Art. 1°, sufrirá la multa de 200 ps. m|c.

Art. 4° Esta ordenanza empezará á tener efecto el 1° de Septiembre del corriente año.

Art. 5° Comuníquesé, publíquesé etc.

El Sr. Presidente hizo presente en seguida que debia rectificar algo que habia dicho en la ligera discusion á que habia dado lugar el anterior proyecto, esto es, que indebidamente andaban los mendigos cuando hebía lugar para ellos en el asilo, sucediendo precisamente lo contrario, y terminó encareciendo la necesidad de despachar el pedido de la Comision respectiva por el enganche del establecimiento.

Queda una nota del Administrador de Vacuna Humana en contestacion á la dirigida por el Consejo de Higiene á la Municipalidad respecto de la calidad del virus humano que se emplea en la vacunacion fué destinada á la Seccion de Higiene, quedando despues de ligeras esplicaciones, que la Corporacion no disponia por ahora la publicacion que de ella se solicitaba, pudiendo hacerla á sus espensas el referido administrador.

Pasose á un cuarto intermedio.

Vueltos los Sres Municipales á sus puestos se tomó en consideracion la licitacion para la posesion de 500 escobas y 50 palas con destino al barrido de las calles siendo aprobadas las propuestas de D Julio P. Colesia al precio de 60 ps. la docena de las primeras y 40 por cada una de las segundas.

Fué adoptado despues el dictamen de la seccion de Obras Publica aconsejandose apruebe la tramitacion formulada por el Asesor de acuerdo con el representante de los Sres. Gonzales y Moreno, para la apertura de las calles al Sud de la Ciudad cerradas por una quinta de propiedad de dichos Sres.

Se procedió en seguida á la eleccion de las personas que deben recibir las reses compradas por la Municipalidad resultando para el Mercado Constitucion D. Donato Dadín, D. Exequiel Cardenas, D. Sixto Fernandez y D. Nicanor Miguens y para el del 11 de Setiembre D. Isidoro Acevedo, D. Miguel Duggan, D. Julio Rammer y don Pablo Górostiaga.

Quedó para considerarse en la sesion proxima la licitacion para el suministro con destino al alumbrado publico, levantandose la presente á las once de la noche.

Rubrica del Sr. Presidente.

B. Llorente

Secretario.

Avisos

Por el presente se hace saber que el espendio de la carne de ganado lanar que desde el 25 del corriente va á hacerse en los puestos establecidos en cada parroquia bajo la superintendencia de las comisiones de salubridad, lo será con sugecion á la siguiente tarifa:

Media res	15 ps.
Pierna	5 "
Paleta	2 "
Costillar	8 "
Cabeza	1 "
Espinazo	1 "
Menudos	1 "

Buenos Aires, Agosto 21 de 1874.

El consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el martes dos del entrante Setiembre á las dos de la tarde, para la provision de mil toneladas de piedra de la Banda Oriental ó Martin Garcia con destino á la reparacion de los empedrados. La piedra será recibida en la balanza municipal á medida que las necesidades lo exijan, no debiendo bajar aquella de veinte centímetros de espesor y diez de superficie. El pago se hará al contado en bonos municipales—Buenos Aires, Agosto 18 de 1874.

Mariano Obarrio

BANCOS

La Popular Arjentina

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p % capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 p % se abonan
id " 9 " 11 " "
id " 12 " 12 " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle el depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y la República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1½.

Mauá y C.ª

101—CALLE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p % al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorino.

Carabasa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista ... 6 p %
A plazo fijo de 30 dias ... 8 "
" " 60 dias ... 9 "
" " 90 dias ... 9 "
A plazo mayor será convencional

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p %
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrando e comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1° de Noviembre de 1873.

El Secretario.

Argentino

35—SAN MARTIN—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p % anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p % anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, intereses convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m|c. se abona 6 p %

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco,

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 9 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps. fs. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pagando los dias de su entrada reciben réditos contado desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se consignará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constan además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y ó reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 4 p. % anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad,

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1,000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista 6 p %
on 15 dias de aviso ... 9 "
A plazo fijo de 60 dias ..... 7 "
" " 90 " ..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p. % anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.

Balance de la Caja Municipal del Jueves 20 Agosto de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Miércoles 19 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 60000 pesos fuertes	-	2197500		
Idem en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				394014
Idem en la Caja Municipal	300000		22000	
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	22000	394014
SALIDA				
A Jacobo Peuser por 600 ejemplares "Lecturas sobre las Ciencias" entregados á la Direccion de Escuelas				6609
Al Contador Municipal para compra de una Letra				1130
Al Banco Nacional por amortizacion de la Letra vencida el 7 del corriente del valor de 5000 pesos fuertes				125000
A los señores Storni Hermanos a cuenta de una Letra vencida el 17 del corriente				30000
A Ramon Ventoso, por importe de una Letra vencida en esta fecha				30381
Al Banco Nacional por intereses de una Letra renovada valor de 45000 pesos fuertes				33750
A Tomas Pradent por intereses de una Letra que se le ajustaron de ménos data el 15 de Mayo				617
A Domingo Armesto ex-Administrador del alumbrado de kerosene por sus haberes desde el 1° de Abril hasta el 18 de Agosto del presente				128100
A Alfredo Ferreira, por diez y ocho caballos entregados á la Administracion de Limpieza				10800
Al Administrador de la casa de dementes para hacer frente á gastos menores				4000
A Cosme Lorea, por ajuste de la diferencia de sueldo de 1862 como Administrador del Cementerio de la Chacarita				6000
A la Comision encargada del Paseo Libertad por las mensualidades de Noviembre y Diciembre de 1872 y Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1873				6000
Existencia de hoy Jueves 20	300000	2197500	22000	126936
	300000	2197500	22000	394014

Buenos Aires, Agosto 20 de 1874
José I. Gallo

Publíquese *B. Canard.* Interino
B. Llorente. Secretario. *Reyboud*—Oficial 1°

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del National Bank" en Irlanda; y del "British Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Londres.

Londres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Mauá en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1874.

F. Wartin
Director Gerente

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE

Martes 25

Las Vísperas Sicilianas con baile

Melodrama en 4 actos, música del maestro Verdi

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

51.ª Funcion de la Temporada

Martes 25

Lucia de Lammermoor

Drama trágico en 3 partes, música del maestro Donizetti.

Las localidades vendidas el domingo serán cambiadas en la boletería.

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

10 funcion del 2° abono

Miércoles 26

El Molinero de Subiza

zarzuela en 3 actos ó sean 5 cuadros

Variedades

Spectacle tous les soirs sans exception,

Direction de Mr. Pontis.

Mardi 25

Representation extraordinaire donnée par la compagnie acrobatique si avantageusement comme sous le nom Familia Española.

Grand exercices de salon par les fréres Martin et Delfino ages de 8 et 10 ans.

Les fils de l'air
en deux parties
le Bourreau de cranes
folie vaudeville en 3 actes

Jeudi 27

Pour la premiere fois á Buenos Aires
le Chevalier de Maison Ronge
drame historique en 5 actes et 10 tableaux

Prochainement

DEBUT DE Mlle. BELIA

Première chanteuse de l'opera comique de Paris

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Mardi 25

Pour les dernieres representations de

Mlle. BELIA

La grande Duchesse de Gerolstein
Opera bouffe en 3 actes et 4 tableaux

Jeudi 27

Rentrée de Mlle. de Sienne

Premere representation

Les Turcs
opera bouffe en 3 actes
grands tableaux nouveaux.

Circo de lucha

Calle de Buen Orden esquina á la de Garay

Fuerzas estraordinarias por su director Pablo Raffeto (40 onzas).

El Domingo 30 á las 2 de la tarde y las 8 de la noche.

Prodigiosos y admirables trabajos ejecutados por la gran compañia Ecuéstre, Acrobática, y Gimnastica.

Habrá varias luchas con hércules del siglo XIX don Pablo Raffetto.

La 2ª lucha será por las señoras Luisa Raffetto y la Vasca Francesa.

Avisos

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Salvador Mana del Carril, se sita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este edicto. á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Roldan de Sanchez, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.

Mariano Andrade

Oficina, Defensa 74 Tercer patio-
a. 25 30 p. v. 28 s.

Idiomas francés é inglés; se enseña cada idioma en dos meses, la teneduría de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones· Tacuarí, 191.

N 1018 a23 3p v26.

Juzgado de Paz de la parroquia de Balvanera.—Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á don Miguel Hamdin, para que comparezca ante este Juzgado en el término de seis dias para oir publicacion de probanzas en la demanda que le ha establecido don Luis Delanoya.

Buenos Aires 21 agosto de 1874.

Juan Darquier.

N 1020 a23 bp v30.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Amancio Paras, se citan, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Inchauspe y doña Juana Bisques, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que suscribe dentro del término de veinte dias contados de la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Agosto 20 de 1874.

José Ignacio Robles.

22 30 v23s.

Seccion Judicial

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber á Doña Carolina Lanata de Morleto la siguiente providencia que ha recaido en el espediente seguido por D. Juan Lagomayor con la testamentaria de D. José Lanata cuyo tenor literal dice así: Buenos Aires Julio 31 de 1874. Visto de conformidad con las indicaciones del tutor dativo en el escrito de fs. 116 reproducidas por el ministerio de menores en la vista que procede declararse rebelde adma Carolina Lanata de Morleto y entiendase las ulterioridades del Juicio con los estrados del Juzgado y hágase saber dor edictos y por seis dias esta providencia y vuelvan los autos al despacho. Luis Belaustegui. Cuyo espediente tramita por la oficina del que suscribe, Buenos Ayres, Agosto 2 de 1874. **Carballo.**

ag 20 6p v27 ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se creyesen con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Concepcion Lemos, D. Ramon y Da. Luisa Ledesma para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado y oficina del infrarcripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1874.

Dario Beccar.

No 970. jl28 30p. v.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barrá, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Benigno Cabo de Vila, presente al Síndico D. Francisco Bustamante dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del art. 1.549 del código de Comercio; debiendo abtenerse todas las personas de hacer pagos ó entregar efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del art. 1.567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Angel Ulaya con arreglo al inciso 2° del artículo citado.

Bueno Aires, Julio 1° de 1874.

Eugenio Blanco.
Escribano Secretario.

A8. 15p. v25.

Se cita por mandato del Sr. Jues de primera Instancia en lo civil Dr. Belaustegui á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Geronimo Lopez y de sus hijos D. José y don Martin Lopez; ya sea come herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde esta publicacion, comparescan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho tuviera lugar, Buenos Ayres Junio 15 de 1874, **Manuel A. Vicoria**, Defensa 74 3er patio.

N 1007 ag 20 30p v 24 st.

Por disposicion del Sr. Jnez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Josefa Laguna de Arevalo ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 1° de 1874. **Nicanor Repetto.**

ag 1° 30p v4 st.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Romero ya sean como herederos ó acreedores para que dent o del término de treinta días à contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
Alejandro Miñones
Secretario.
N 1015 a22 30p v26S.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita á Don Florencio Romero, Don Francisco Herrera y Don Luis Robson ó sus sucesores, por el término de cuatro dias para que comparezcan por intermedio de la Secretaría del que suscribe á se notificados de la providencia recaida en un escrito presentado por Don José Ma... Cebey en representacion de Don Rafael y Don Cresencio Villamayor solicitando testimonio de varias escrituras.
Buenos Aires agosto 20 de 1874.
Alejandro Miñones.
a21 p4v el 27a.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado ha ordenado se cite á Don Juan Manuel de Rosa para que en el término de tres dias comparezca por su Juzgado y oficina del Secretario que firma á fin de que asista al acto de saca del testimonio de la escritura de propiedad de Don Paulino R. Speratti; bajo apercibimiento de lo que halla lugar.
Buenos Aires agosto 18 de 1874.
Felix Sagasta.
N 1016 a22 3p v25

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de Don Domingo Castro ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya luga.
Bueno Aires agosto 20 de 1874.
Félix Sagasta.
1014 a-22 30p v26s.

Por disposicion del señor Juez de Paz, D. Manuel Martin y Omar se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano Ivalton, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante este juzgado bajo apercibimiento.
San Isidro Agosto 18 1874
Juan Rodriguez
A. 20 v 26 s.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á D, José Masesach y Saberido y á sus hijas Doña Josefa Eulogia, Don Luis y Don Juan José Masesach, comparezcan en el término de diez dias á estar á derecho en el espediente que sigue Don Adolfo Silva por su esposa Da. Benigna Garreton de Silva para acreditar la autenticidad de un documento simple relativo á la venta de un terreno celebrado por aquel á nombre de sus hijos y á favor de D. Juan Antonio Garreton.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1874.
Nemecio Zanoletti,
A 21 10 p. v2 S.

Juzgado de Paz de Mercedes—Se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Manuel Mansilla; ya sea como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes Julio 20 de 1874. **José Higinio Solveira.**
N, 1010 Ag. 20 13 p. v. 3.

Juzgado de Paz de Mercedes—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Patricio Aani, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante es to Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Mercedes Agosto 10 de 1874.
José H Solveira
N, 1009 Ag. 20 30p .v. 24Stb

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que dados por testamento en testado de D Juan Melchor Pultera, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Exmo. Secretario que suscribe à deducir sus acciones.
Buenos Aires agosto 13 de 1874,
Faustino Miñones.
N. 1006 a.19 30.p. v 23 S.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dia á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Josefa Cazal ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 13 de 1874. **Carballo.**
N 999 ag 14 30p v18 st

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Patricio Wallace y Doña Ana Murtogh ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 28 de 1874. **Sleanor Repetto,**
jl 29 30p 30.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Aurelio Prado, cita llama y en plaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio José y Don Benito Cárbone, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74.—Buenos Aires Julio 29 1874.
Manuel Malmierca
Escribano Secretario
N 972 j. 29. 30 p. v. 30 ag.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio *Prado*, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Da. Maria Encarnacion Veron, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de ésta, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1874.
Miguel Repette.
No. 690 jl23 v27a.

Por disposicion de Don Angel Blaye Juez Comisario del concurso de Passaroti y Compañia se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1689 del Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1874
Angel Julio Blanco
Perú 120
N986 aS 15p v25

El Doctor D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil cita llama y emplaza, por el término de 3 dias à los que se consideren con derecho á los bienes quebrados por muerte de D. Juan Maldonado y Doña Salomé Juarez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, ya sean con herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires Agosto 1° de 1874.
Juan E. Coronado
a9 30p v 13s Oficina Defensa Núm. 4

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Roberto Harry Martinez Elmond conveido por el capitan Roberto Hunter á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina de Escribano secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1874.
Clodomiro gallardo.
N. 964 jl. 25-30p-v29a

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á D. Juan Ohazó á fin de que dentro del término de seis dias comparezca á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Ambrosio Lezica, los cuales tramitan por el Juzgado á cargo de su señoria y secretaria del que suscribe.
Buenos Aires, Julio 17 de 1874.
j. 29 v. 30 a. **Manuel Lacasa.**

Los que se consideren con derecho, con arreglo á la ley que rige las fundaciones piadosas, al patronato de las capellanias laycales siguientes: 1ª valor de 1.500 pesos metálico fundada por la primer esposa á D. Clemento Lopez de Oxornio, y segunda valor de 640 pesos fuertes de capital instituida primitivamente por D. Agustina Lopez de Ozornio, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, ante el señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del infrascrito escribano público, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Julio 14 de 1874.
Natalio A. Ponce.
j. 31 v 30 ag

Juzgado de Paz de la Magdalena.
Los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Vicenta Carmona se presentarán en el Juzgado de Paz, á cargo del infrascripto, dentro del término de treinta dias, á contar desde el primero de la publicacion del presente, á dedubir sus acciones en foama, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Magdalena, Julio 25 de 1874.
J. G. Zapiola.
Agto. 13 30p.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Eulogio Cuenca—que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Francisco Bustamante los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Codigo de Comercio, previniéndoso que con arreglo à lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena à los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa á si mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenecientes del fallido, hagan manifestacion de ellos ... por escrito al Señor Juez Comisario ... Don Eduardo Durao en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.
Buenos Aires Agosto 7 de 1874.
Joaquin Lijó
Perú 120.
N. 9 88 Ag. 8-15 p. v 25

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil ha ordenado, que por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias 27, 28 y 29 del corriente mes de Julio, se procederá á la venta en público remate de una finca de la propiedad de D. José Santa Marina situado en dicho pueblo de Cañuelas á una cuadra al Norte de la plaza, compuesto su terreno de 50 varas por costado, tres piezas, cocina, tasada en 67,000 pesos m/c. no pudiendo admitirse oferta que bajo de las 213 partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74, 2° patio ó al Juzgado de Paz indicado. Buenos Aires, Junio 22 de 1874
Juan E. Coronado.
N975 jl 29 30p v30a.

REMATES

M. C. Olivera

JUDICIAL

En Barracas al Sud.
El Domingo 30 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente por órden del señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, una casa situada en dicho pueblo en la hermosa calle de Belgrano de 30 varas de ancho haciendo esquina á la calle Alsina, edificada con 7 piezas á la moderna en una área de terreno de 15 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste. Esta propiedad esta situada á una cuadra de la plaza principal de dicho pueblo á una cuadra de la Estacion de Ferro Carril de la Ensenada á una cuadra de la Iglesia, á una cuadra de los colegios de niñas y varones que se educan gratuitamente por orden del Superior Gobierno, à una cuadra del tramway que cruza cada cinco minutos, en fin, una casa que à mas de todas las ventajas mencionadas falta la principal y esta es, la que no hay precio marcado pues siendo todos los interesados mayores de edad en solicitado del Sr. Juez de Instancia (todos de acuerdo) que se remate á la mas alta postura en el deseo de evitar gastos y pérdidas de tiempo como podrá verse en la escribania de Llames y Oliver donde sigue un espediente D. Saturnino Villoti por cobro ejecutivo de pesos siendo las escrituras de lo mejor que se puedan presentar como titulos.
Por mas datos á casa del martillero calle Rivadavia núm. 75 ó ed Barracas al Sud calle del Progreso núm. 18.
POR EL MISMO
Sin precio. Por lo que den.
Con autorizacion Judicial.
Ojo ojo ojo ojo ojo ojo.
De una casa situada en la calle Cochabamba entre Solis y Entre Rios donde estará la bandera.
El Domingo 6 de Setiembre á la 1 en punto quemará por lo que den la citada casa edificada en un terreno de 10 varas de frente por 40 de fondo, con 4 piezas edificadas á la moderna.
Se previene que todos los avisos de remate bajo el nombre del que firma son la mas pura verdad y los que quieran convencerse de ello pueden asistir á mis remates ó á mi domicilio donde podré poner de manifiesto los documentos que así lo justifiquen.
Por mas dactos calle Rivadavia núm. 75 ó en Barracas al Sud calle de Progreso N. 18 dondo podrán ver las escrituras que son garantidas de lo mejor.
N. 10003 Ag.18 20d v6 S.

Hidalgo y Torres

Al Público
(Permanente)

No annunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionada el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó à mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.
Por los mismos
JUDICIAL N. 5628
En el ... io de nuestra casa, Bolibar 76
1 1/2 legua de campo flor, de orden del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. José M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Leouardo Pereyra, situada á 2 leguas del pueblo Chascomus al Norte. Tasacion ps. 204,799 m/c. (hecha el año 1865), 2/3 partes ps. 136,532.—Su valor reas ps. 1,500,000 m/c. Muchisima atencion.
El Juéves 3 de Setiembre, á las 2 en punto realizaremos la venta de dicho campo flor, tasada como se vé en la octaba parte de su valor por haber sido hecha su tasacion diez años atras, dicho campo es denominado por "Barros Blancos" lindando por el S. con Juan de Dios Diaz, por el N. coc Jacinto Machado por el O. con Gadeas y Galvan, por el E con Villanueva, Bell y Bucharron y en particular es campo de primer órden en pastos, aguadas, etc, etc, y à un paso de Chascomus uno de los pueblos mas comerciales que tiene hoy Buenos Aires.
NOTA: En el campo hay algunas poblaciones tasadas en sumas insignificantes que no mencionamos por haber sido hechas en la misma época. No olvidarse que el remate tendra lugar en el patio de nuestra casa de Remate y Comisiones, Bolivar 76.

José C. Soto

Judicial.

De una valiosa finca situada en la calle de Montevideo número 87.
El domingo 29 de setiembre á las 4 en punto de la tarde.
Por órden del señor Juez de primera instancia D. Aurelio Prado procederé á vender en público remate y dinero de contado una casa perteneciente á la testamentaría de doña Cristiana Pawer de Hummell ubicada en un terreno de 18 varas 70 cents de frente al Oeste por 17 vs. 20 cents. de fondo al Este, con diez piezas altas y diez bajas, con todas las oficinas necesarias, pisos y cuartos pisos de madera, pozo etc. tramway á la puerta y en las dos bocacalles, calle empedrada y ancha, gas y vereda de piedra, títulos de primer órden, que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interesados se hallan en la oficina del escribano Ponce, Defensa, 74. Y en una palabra esta casa reune todas las condiciones exijidas para dar importancia real á una propiedad.

FONTE DE FER

ANTIGUA CASA DE GUSTAVO LEROY Y Cñia

55 á 59—CUYO—55 á 59

Sucesores, R. BULLRICH y Cnia

Cuyo 55 MENAJE Cuyo 59 — Cuyo 55 ARTES Cuyo 59

MODICOS — CONSTRUCCION — PRECIOS

Unicos y esclusivos agentes para el Rio de la Plata de las principales fábricas de Francia y Bélgica, en articulos de construcion, Menaje y artes. Ofrecemos á los señores Propietarios, Ingenieros, Arquitectos y Constructores todos los articulos ú objetos necesarios para la construccion de edificios, como ser: Columnas huecas, lisas y ornadas—Balcones—Rejas—Abanicos—Pilastras y barandas de escalera—Estatuas para gas, para fuentes y para adorno—Jarrones y jardineras para plantas—Fuentes y juegos de agua—Brazos de pared para gas y kerosene—Reparaciones para pesebres y adornos para caballerizas—Guarda-ruedas—Mér solas—Florones—Lanzas—Capiteles—Bases y adornos para rejas y portones.—En *Zinc*, tenemos el mejor surtido de adornos, galerias, festones, guarda-rosetas, florones y frisos.—*Baldozas*: de mosaicos para pisos, garantidas ser de la mejor calidad introducida hasta hoy.—*Herrajes* de las mejores fábricas de Paris y de Berlin—*Mosaicos* de madera, recomendables por su solidez, buen gusto y baratura.—*Enrejado mecánico de madera de castaño*; para cercar ó dividir terrenos, quintas, jardines, chacras, corrales, etc, con un economía de cincuenta por ciento sobre cualesquier otro cerco, y de una duracion eterna.—*Molduras de pino*: para contramarcos, cielos rasos, etc.—*Modelos* fabricados para nuestra casa.—Bancos, mesas, adornos y bombas de regar para quintas, jardines y plazas públicas, gustos nuevos y elegantes—Armazones para invernáculos y para reproduccion de plantas. Cocinas, estufas, chimeneas, caloríferos y braseros económicos y con los últimos perfeccionamientos para sastre etc.

Entre las principales fábricas, con las que tenemos contratos esclusivos para representarlas en el Rio de la Plata, contamos con la célebre Usina de la Sociedad anónima des Hats Fourneaux et Fonderies du Val d'Osne, en Francia, antigua casa Barbezat y ca. de Paris, y cuyos productos son conocidos en todo el mundo por su belleza artística, perfeccion y solidés. De esa Usina salieron las estátuas de San Martin y de Belgrano, que tenemos en esta ciudad, y las fuentes de la Plaza de la Victoria y del Retiro.—La estátua de Pedro 1.° en Rio de Janeiro, la de O'ggins en Chile, el monumento conmemorativo del combate del Callao para el Perú y casi todas las estátuas y monumentos públicos ó privados de todo el mundo son producciones de esa notable fábrica. En la exposicion de Viena del año pasado 1873, los objetos que envió la Sociedad anónima "des Hauts Fourneaux y Fonderies du Val d'Osne" fueron declarados "hors concours" por el Juri de la Exposicion, cuya declaracion daba á entender que era imposible poder competir con los productos de esa fábrica ni hacerlos mejor que ella. Las casas de los señores J. Anchoreda. Reconquista y Corrientes, y Pesage Argentino Reconquista y Cangallo; Sra. de Soriano, Florida y Cuyo; Dr. Pedro Palacios calle Suipacha; Sres. Galup, calle Cangallo y otras, ostentan los magníficos balcones que salen de la Usina mencionada.
NOTA—Si apesar de la inmensa variedad y surtido de artículos para construccion que tiene nuestra casa, desean las personas que nos honren con su confianza, pedir otros á Europa, nos encargamos de hacerlos venir brevemente, cargando solamente cinco por ciento, de comision sobre los *precios de fabrica* para lo cual pondremos á disposicion de estas personas los albums, tarifas y precios corrientes de todas las importantes fábricas que representamos en el Rio de la Plata.

R. BULLRICH & C.
Sucesores de Gustavo Leroy & Compañia

55—CALLE CUYO—59

Su tasacion baja la pone al alcance de todos los capitales, y aunque fué hecha hace largo tiempo se tomará como base para la venta sus dos terceras partes.
Tasacion............ pesos 282:984
Dos terceras partes.... pesos 188.650
Por informes al rematador, Victoria, 60.
N 1019 a23 33p v29s.

G. J Casal y Ca

JUDICIAL

De una finca en la calle de Chile núm. 450, perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Gutus de Carbone.
El Domingo 30 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, venderemos infaliblemente el dia y hora designados, la propiedad de dicha testamentaria cuyo edificio consta de seis piezas con todas las oficinas necesarias, edificado en terreno de 7 metros 794 milímetros de frente al Norte, igual á nueve varas por 60 metros 620 milímetros de fondo al sud, igual á 70 varas.
Tasacion muy baja: 137,991 pesos 40 cent m/c. Sus dos terceras, base de la venta son 91,994 pesos m/c.

F. F. de la Serna

JUDICIAL

Un terreno esplendido, sobre las barrancas de Belgrano, calle por médio con la hermosa casa quinta del Dr. Esteves Sagui, frente à la calle Santa Fé que cruza para San Fernando y lindando por el norte con los terrenos del lindo pueblito "Saavedra."
151 vs. frente al Oeste à la calle Sta. Fé
1154 id fondo al Este hacia el Rio
En un solo lote ó en varios lotos
Por cuenta de la sucesion de la Sra. Doña Maria de la Paz Sierra de Castillo, y órden del Juzgado de primera Instancia en lo civil á cargo del Dr. D. Amancio Pardo, remataremos á la mejor oferta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion y á dinero de contado, este importante terreno.
El Domingo 20 de Setiembre de 1874.
A la 1 en punto
Debemos observar que el Tramway que parte de esta Ciudad y alcanza ya al lindo pueblito Saavedra, pasa por el frente de este terreno; y que la Estacion Nuñes del F. C. del Norte queda tambien muy inmediata. Este mismo F C. cruza por el medio este terreno, que es muy elevado y dominante:
Para imponerse de las tasaciones que son bajisimas, y de los titulos pueden ocurrir los Sres licitadores á la oficina del Sr. Zanoleti, Defensa 70 primer patio.
Por planos ó cualquier otro informe, al rematado calle San Martin núm 30.
NOTA—El remate se hará sobre los mismos terrenos.

M. R. Gonzales

JUDICIAL

El Miercoles 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez Dr. Carril, una casa situada en la calle de San Juan Nùm. 153, perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Roldan, compuesto su terreno de 7 varas 40 cens de frente al Sud, por 16 varas 50 cens de fondo al Norte, con todo lo en ella edificado, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 54680 ps. 80 cens m/c. no pudiendo admitir ofertas que no esceda sus 2/3 partes. Por mas informes Bolivar núm. 58.
A4 30p v9 s.

M. Rodriguez

Remate Judicial—Barracas al Sud

El Domingo 13 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataré infaliblemente por cta. de la Testamentaria de D. Juan Viño y su esposa Doña Anacleta Suarez y orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor D. Wencelao Pacheco, un terreno compuesto de 28 vrs de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con dos ranchos con 4 piezas y muchos arboles frutales tasado en todos sus ramos en la suma de 62,590ps. m/c. y las 2/3 partes son 41,667ps no admitiendo oferta que bajo de las 2/3 partes mencionadas—Por mas datos à casa del martillero calle Victoria num 66 ó á la Escribania de los Sres Carballo y Nuñes calle de la Defensa núm 74 donde podran ver los titulos que son de lo mejor y las tazaciones bajisimas.
N. 995 ag 12 30p v st 13

S. Bundini

Judicial

El viernes 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarà las exsistencias en Globo del Hotel Marítimo situado en la calle de Corrientes N.° 23 por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo previniendo que la base de la venta será la suma de 55.000 ps. para mas informes ocurra al rematador calle de Bolibar N.° 2.
N 1000 ag 14 15p v28.

B. Nazar y Ca.

De carneros Rambouillets sangre pura, descendientes de las mejores crias que tenia la afamada cabaña del señor don Manuel Benavente hoy de Rómulo Nazar y hermanos.
En nuestra casa calle de la Victoria N. 154.
El viérnes 11 de Setiembre á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura los carneros que á continuacion se espresan;
30 carneros numerádos del 20 al 50, Rambouillets puros, edad de 15 á 18 meses, hijos de las ovejas reservadas de la afamada cabaña del señor Benavente siendo los padres El Principe, El Cacique, El gran Carnero Francés y seis padres mas de valor, de la cabaña imperial.
NOTA—8 diás antes del remate estarán en exhibicion para que los señores hacendados puedan examinarlos con tiempo antes de la venta.
Por el mismo
De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154
El Lúnes 31 de Agosto á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguiente:
Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalone, tartad negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vistas en este remate,
Por los mismos
DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154
El Miércoles 26 de Agosto à las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.
Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de ca clase, medias de lana, escocés para vestidos raso, cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para uiños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puño camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de à.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id à la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de porcal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconàs de lindos gustos, abar nicos, negro, velos de seda, alemanesco de oco algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mroapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada ivarias clases y otros articulos que estarán á la vora al mismo tiempo del remate.

Avisos no cumplidos

RODOLFO NEWBERY

BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.
MAQUINAS ELECTRICAS
Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.
MAGNIFICOS DIENTES
Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.
OPERACIONES
Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de prácttca constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.
TODAS CLASES
De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.
HORAS DE ASISTENCIA
Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.
108—MAIPU—108

Mauricio C. Olivera

REMATADOR PUBLICO

Previene á sus amigos, y al publico en general que no aceptará remate alguno que no sea con la espresa condicion de vender á la mas alta postura y siendo esto judiciales por la dos terceras partes que marca la ley, Bajo tales conceptos pueden dirijir sus ordenes á la calle Rivadavia No. 75 ó en Barracas al Sud calle Progreso núm 18.
a18 mp.

4,000 ps. m/c.

DE

ENGANCHE

Por un año de servicio militar E. las fronteras de la Provincia.

Aviso oficial

Inspeccion General de Milicias de la Provincia.
Buenos Aires, Julio 20 de 1874.
Para conocimiento de los individuos que se hallen dispuesto á engancharse, con destino al servicio militar en las fronteras de las Provincia se trascribe á continuacion el art. 3° del decreto del Superior Gobierno, fecha 15 de Noviembre de 1872.
Art. 3.° El enganche se hará bajo las condiciones siguientes:
1° El enganchado gozará de plena salud, no exediendo al parecer de 40 años de edad.
2° Sabrá hablar el español.
3° No podrá ser enganchado por menos tiempo q' el de un año, ni por mas que el de cuatro.
4° Se le abonará la suma de cuatro mil pesos m/c. por cada año.
5° Se le pagará una cuarta parte de la cuota anual al contado, otra cuarta parte á los seis meses y la mitad al vencimiento del años, procediéndose del mismo modo en los años sucesivos.
6° Los herederos del enganchado gozarán de la totalidad del enganche y sueldo devengados, si muriese en accion de guerra, ó por heridas, y de la parte proporcional al tiempo de servicio si falleciese por otras causas.
Punto de enganche: Corralon de la casa de Gobierno, calle de Bolivar.
P. A.
B. *Moreno*.
846 jl38-°28 Oficial Mayor

PILDORAS HOLLOWAY

La esperiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubieso sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.
El poder purificativo de estos Pildoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.
Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad à las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Píldores Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesperacion sin apelado al poder de este notablo medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos: los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.
Pasa asegurar la curacion ràpida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.
Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüenta.
Se vende en las princioales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

PLANTAS

103 Rivadavia 103

NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.
Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo de Eucaliptus de varios clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estencion.
Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se hacen ramos de todas clases y tamaños.
Las facturas para la campaña se acondicionará muy bien de modo que no sufufran en su trasporte.

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.
Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.
Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.
Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.
Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:
Gas Óxido Nitroso
Hermosas de dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.
J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.
24 ARTES-24
No. 699. m5p

KHAL
Papendick y Ca.

6 1/2 Maipú 6 1/2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor y dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS
DE CONCIERTO y SALON

De las afamadas fábricas de E. Kaps de Dresden, de Gustavo Haeseler, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.
ARTICULOS DE MERCERIA
Cochecitos, cunas y otros articulos de mimbre
6 1/2 CALLE MAIPÚ 6 1/2

LA PROVIDAD
COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.
CAPITAL
UN MILLON de $fts
Consejo de Administracion
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco
DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent
Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CUIDADO
con el engaño!
Al pedir
Hesperidina
Exijir que cada
Rótulo
Etiqueta
Capsula y corcho
de la botella, lleve la firma de
M. S. BAGLEY.

DOCTOR
G. NEWLAND Y Hns.

Recibido y aprobado por la *Facultad de Medicina* de los *Estados Unidos* y recibido y aprobado tambien por la *Facultad de Medicina* de esta *ciudad*. Anuncia al público que hacen ocho meses, poco mas que compramos á *D. Cárlos E. Krause* su establecimiento situado en la calle de *Suipacha* 10 1/4 con todos sus útiles é intereses que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los *Estados Unidos* en el arte que ejerso. Por esa razon puedo ofrecer esteltoop *dientes artificiales* y á todo lo demás concerniente al ramo; el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré *emplomaduras* de dientes ó muelas careadas con oro y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion. Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con oro, podrán elegir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas á precios módicos. Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.
Las personas tímidas que deseén hacerse sacar muelas *sin dolor* podrán usar el *gas hiliariante* o *nitroso óxido*.
SUIPACHA 10 1/4
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS: ESTACIONES	1°	9°	REGRESOS: ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.
Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes.

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones dificiles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Colico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gustos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, asi como en el intérvalo, esprimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La disgestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc," comió siempre con apetito, dijerió falcilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente.",

"El caballero de I, H.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empiricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc,, y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer.,,

"M. Deh........ "médico-veterinario, en Lunéville, ha sido victima durante un año de una gastralgi con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo à una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc, del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió à la flaqueza.,,

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc,, y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuo este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues.,,

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribi el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamento.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. — Medalla de plata. — E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amergura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantàneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporto y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis
Tisis pulmonar
Resfriado
Coqueluche ó tos convulsiva
Tos tenaz
Irritacion de pecho
Enfermedades de la garganta
Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puedo dejenerar en bronquitis; asi, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estraciadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts;

"M. D.. de Bruselas, de edad de 4. años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia conclu... por determinar un considerable debilitamiento fisico Cansado de ensayar el ... remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ... licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y prometo no abandonar jamas su uso.

"M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los sintomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas mitritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se esplica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar à numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del ... hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo ... asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no pue... garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del ... ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberá pues ... estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de

L. FRERE,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores

Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranvvell y compañia

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los ... vinos de quina, empleados por lo regular ... están preparados con la corteza del ... en medicina, ... en principios activos es muy ... procedimientos de fabricacion ... quina, cuya riqueza ... que las cortezas variable; ademas, los pro... del vino cion son de tal modo defectuosos, ... zas que han servido para la preparacion ... de quina pueden emplearse aun para la fa... cion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometdos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico ... por escelencia.

En los casos de clorosis, ... anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

Dr CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y ... estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribe el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfo de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba de... hacia cinco años, por la fiebre. A pesa... voraz, ... tenia el aspecto decrépito; piel te... de su juventud ... etc.; desde su matrimonio, ... rrosa, ojos apagados, ... á vivir á una casa que remonta á seis años, ... en una loma, bastante bien situada, al parecer; ... Esta lapero dominando la laguna de Meillers. ... de su laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura à desaparecido completamente, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pido otra botella de *Quinium*.

Dr REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto à los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrifugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastaste grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta caja; Sres. Cranwell y Compañia.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION
Al "Correo de Ultramar"
(AÑo 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119-VICTORIA-121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874—Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 8° mayor en papel vitela, con 67 làminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente à la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagaràn solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, todrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 00 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y ademá fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA - Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir la ... sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100$, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion à porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas ... conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

---

Máquinas para hacer Gas
MAQUINAS DE LAVAR
Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria — Articulos Americanos — Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente no ... ion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130. que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se coustituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

DENTISTA FRANCES

Pablo Galgnoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico à todo lector del presente aviso que dé á conocerá todos sus amigos los hechos arriba expuestor; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

¡Dinero!
¡Dinero!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — Europa — Sud América — Espreso

VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
EUROPA

Comandante V. Lavarello

Saldrà el 18 de Agosto á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora — Moreno y Buen Orden 116.
Casa en Paris — 11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Articulos para billar
Especialidad de papeles pintados

Artículos de Bazar
Artículos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Artículos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografias
Artículos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Jarabe de Cloral
DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este espacífico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancies parecidas, el cloroformo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia olstracta y de tas teorías químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica; el cloroformo para la cirurjia; el coloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet. farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alieto: ademàs vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente la reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tisis, asma, bronquitis, calculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Gráce, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion fisica ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalagia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiácos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable asi como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hailaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Se le administraron dos gramos de corol disueltos en agua asucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que antes esperimentaba!

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aqui dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offrot;

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran alivio que dasta entonces no habia podido producir en ellos la merfina. Los sudores abundantas que agotan las fuerzas de los tisicos me han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto à la tos siempre se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger — Brodbury — Richard — Béranger — Feraud — Liebreich — Wesphal — Meyor — Bardolebeu — Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy — Krishaber —Demarquay— Gubler— Jastrovvitz—Liégeois Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés —Verneuil—Simpson—Lumbert—Tarnier, etc. etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de preporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exijase sobre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva le firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de c... el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento pueda completamente disimula o y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigromos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa I. Frere, rhe Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres. Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Ca.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS
de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés— El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 3